



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2018

UNID@S EN Por Gracia  
VICTORIAS! de Dios!

**LIBRO BLANCO  
INCIDENCIA DE  
ELEMENTOS  
DELINCUENCIALES  
EN NICARAGUA  
PERIODO 2007-2017**

16 DE ENERO DEL 2018

**LIBRO BLANCO**  
**INCIDENCIA DE ELEMENTOS DELINCUENCIALES EN NICARAGUA**  
**PERÍODO 2007-2017**

**CONTENIDO**

Introducción .....	3
Capítulo 1: El Estado de Nicaragua: Contexto de la Seguridad Soberana.....	4
A. Misiones y funciones de sus instituciones.....	8
A.1 Policía Nacional .....	8
A.2 Ejército de Nicaragua .....	8
A.3 Ministerio Público de Nicaragua .....	9
B. Evolución de la Seguridad en Nicaragua.....	10
B.1 Percepción de las Instituciones de Seguridad ..	13
C. Análisis regional de Seguridad.....	20
D. Estrategia de Estado-Muro de Contención contra el Crimen Organizado.....	29
Capítulo 2: Comportamiento de la actividad delictiva en Nicaragua período 2007-2017. ....	36
Capítulo 3: Hechos delictivos de alta peligrosidad. ..	38
A. Actividades vinculadas al Crimen Organizado que afectan la seguridad en el campo.....	38
A.1 Sobre la peligrosidad de los delitos .....	38
A.2 La Seguridad en el Campo .....	42
B. Afectación del derecho a la vida e integridad de las personas y sus bienes.....	47
B.1 Relación de hechos más relevantes .....	49

Capítulo 4: Política institucional de protección y seguridad de las Personas, Familias y Comunidades en Nicaragua.....	59
A. Actividad Operativa.....	59
A.1 Plan de Seguridad en el Campo .....	59
A.2. Plan Verano Seguro .....	60
A.3 Plan Fiestas Patrias .....	61
A.4 Procesos Electorales .....	61
A.5 Plan de Prevención Diciembre .....	61
A.6 Permanentemente .....	61
A.7 La Participación ciudadana, Pobladores y Productores .....	62
B. Actividad Judicial.....	63
Capítulo 5: Conclusiones .....	66

## INTRODUCCIÓN

El crimen organizado y el narcotráfico internacional en su pretensión por sentar bases de operaciones y crear rutas para el trasiego y comercio de droga en nuestro país, han buscado apoyo en la delincuencia común, afectando a las personas, familias y comunidades.

El Estado de Nicaragua y sus instituciones, en su función legítima de procurar la paz social y contener el accionar de estos grupos criminales, son señalados por algunos sectores como violadores de derechos humanos, quienes pretenden desacreditar las acciones operativas que el Ejército de Nicaragua y Policía Nacional ejercen en persecución de los elementos vinculados a estos delincuentes de alta peligrosidad.

Sin embargo, en Nicaragua la Seguridad Soberana es la existencia de Paz y Unidad permanente, dando Tranquilidad y Estabilidad a las y los nicaragüenses en su vida, en el trabajo, en la salud, en la educación, en la superación de la pobreza y la pobreza extrema, y en la promoción del desarrollo humano sostenible, en el que se garantiza el respeto a la Constitución Política, las leyes de la República, prevaleciendo el Poder Soberano.

En este contexto, presentamos al pueblo nicaragüense y a la Comunidad Internacional el "LIBRO BLANCO INCIDENCIA DE ELEMENTOS DELINCUENCIALES EN NICARAGUA PERÍODO 2007-2017", el cual contiene la misión de las principales instituciones de seguridad en el país, el ordenamiento jurídico que garantiza a los y las nicaragüenses la Paz, Seguridad y Tranquilidad, ante las amenazas que las ponen en riesgo y las acciones y políticas adoptadas por el Estado.

## **CAPÍTULO 1: EL ESTADO DE NICARAGUA: CONTEXTO DE LA SEGURIDAD SOBERANA.**

Nicaragua es un Estado independiente, libre, soberano, unitario e indivisible. Se constituye en un Estado Democrático y Social de Derecho, que promueve como valores superiores la dignificación del pueblo a través de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los Derechos Humanos, la ética y el bien común.

Las ciudadanas y ciudadanos y la familia son elementos protagónicos en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos del Estado.

El territorio continental es el comprendido entre el Mar Caribe y el Océano Pacífico y las Repúblicas de Honduras y Costa Rica. De conformidad con las sentencias de la Corte Internacional de Justicia del ocho de octubre del año dos mil siete y del diecinueve de noviembre del año dos mil doce, Nicaragua limita en el Mar Caribe con Honduras, Jamaica, Colombia, Panamá y Costa Rica.

La soberanía, jurisdicción y derechos de Nicaragua se extienden a las islas, cayos, bancos y rocas, situados en el Mar Caribe, Océano Pacífico y Golfo de Fonseca; así como a las aguas interiores, el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental y el espacio aéreo correspondiente, de conformidad con la ley y las normas de Derecho Internacional, y las sentencias emitidas por la Corte Internacional de Justicia.

El Estado de Nicaragua a partir del año 2010, cuenta con leyes que regulan la Defensa y Seguridad Soberana, a saber:

Ley N° 748 Ley de la Defensa Nacional de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°244 del 22 de diciembre de 2010, en la que se establece que la Defensa Nacional es un objetivo fundamental y una obligación indelegable e ineludible del Estado y es responsabilidad de todos los nicaragüenses. La Defensa Nacional es de orden público y de interés supremo nacional, como derecho y obligación de todo ciudadano nicaragüense ante situaciones de amenazas.

Ley N° 749 Ley de Régimen Jurídico de Fronteras de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°244 del 22 de diciembre de 2010, la que regula el régimen Jurídico especial en el territorio fronterizo terrestre, marítimo y aéreo.

Ley N° 919, Ley de Seguridad Soberana de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 241 del 18 de diciembre de 2015, establece como objetivos los siguientes:

La preservación y protección de la vida de la persona, la familia y la comunidad nicaragüense, los bienes, la democracia directa, participativa y representativa, fundada en el desarrollo económico, político, cultural, social, alimentario, ambiental, tecnológico de la nación nicaragüense.

El mantenimiento del orden institucional, el Estado de derecho y el fortalecimiento de las instituciones de gobierno, en apego al marco jurídico nacional.

Así mismo, esta ley identifica como amenazas a la Seguridad Soberana, las siguientes:

1. Cualquier acto ilegal que atente contra la existencia del Estado nicaragüense y sus instituciones.
2. Las pretensiones de expansión de cualquier Estado sobre espacios territoriales, recursos materiales y recursos naturales con que cuenta el país.
3. Las actividades de la narcoactividad, de la delincuencia organizada transnacional e ilícitos conexos.
4. El ingreso y expansión de las organizaciones criminales de pandillas o maras.
5. El terrorismo internacional y todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas.
6. Actos tendientes a consumir genocidio, espionaje, sabotaje, rebelión, traición a la Patria, en contra del Estado y la nación nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la legislación penal de la República de Nicaragua.
7. Actos de injerencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan violentar los principios fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República de Nicaragua.
8. Actos ilícitos en contra de la seguridad de la aviación y de la navegación marítima.

9. Ataques externos a la seguridad cibernética que alteren o afecten los sistemas de comunicación nacional.
10. Actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.
11. Actos o acciones de severo impacto ambiental que atenten contra el ambiente y los recursos naturales estratégicos del país.
12. Hechos inminentes de catástrofes o desastres que puedan poner en riesgo la vida de las personas o sus bienes.
13. Cualquier otro acto o actividad ilícita, o factor natural que atente contra el desarrollo integral de las personas, la familia y la comunidad.

Con base a estas leyes, Nicaragua consolida niveles de Paz, Tranquilidad, Seguridad, Desarrollo Económico, amplios derechos sociales que contribuyen a vivir en mejores niveles internos de seguridad. En el ámbito internacional, Nicaragua destaca por los esfuerzos que desarrolla aportando a la seguridad regional, hemisférica y mundial.

Como Nación enfrentamos el narcotráfico y crimen organizado con un enfoque de amenaza a la Seguridad Soberana, por ello podemos afirmar que en Nicaragua no existen cárteles, no existen estructuras del crimen

organizado, maras, no hay pistas clandestinas de aterrizaje que faciliten el descenso de aeronaves con droga, no somos un país de almacenamiento de droga y no poseemos los niveles de criminalidad que se registran en otros países hermanos.

## **A. Misiones y funciones de sus instituciones.**

### ***A.1 Policía Nacional***

La Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil, tiene a su cargo la totalidad de la actividad policial y se organiza en un modelo preventivo, proactivo y comunitario, con la participación protagónica de los habitantes, la familia y la comunidad. Se rige en estricto apego a la Constitución Política, sometiéndose a la autoridad civil ejercida por el Presidente de la República, quien es su Jefe Supremo.

La Policía Nacional tiene por misión en todo el territorio nacional, garantizar el orden interno, proteger la vida, la integridad y la seguridad de las personas y sus bienes; el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, garantizar el orden público, la convivencia social, la prevención, la persecución e investigación del delito en general, del crimen organizado, terrorismo, actividades de narcotráfico y delitos conexos, y las demás que le señale la ley.

### ***A.2 Ejército de Nicaragua***

El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la Soberanía, de la independencia y la integridad territorial.

Conforme la Ley N°. 181. "Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar" coadyuva con la Policía Nacional en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado, y sus actividades conexas de acuerdo a los planes e instrucciones emanadas del Presidente de la República.

El Ejército de Nicaragua dispone de sus fuerzas y medios para combatir las amenazas a la seguridad y defensa nacional, y cualquier actividad ilícita que pongan en peligro la existencia del Estado nicaragüense, sus instituciones y los principios fundamentales de la nación.

Empeña sus mejores esfuerzos para ser un acompañante directo y brindar apoyo a la seguridad de procesos productivos, grandes inversiones, seguridad en el campo, navegabilidad y para que la actividad cotidiana se desarrolle con una gran premisa, hacer crecer a Nicaragua.

### ***A.3 Ministerio Público de Nicaragua***

Conforme la Constitución Política, el Ministerio Público es una institución independiente, con autonomía orgánica, funcional y administrativa, que tiene a su cargo la función acusadora y la representación de los intereses

de la sociedad y de la víctima del delito en el proceso penal. Actúa con estricto respeto a los Derechos Humanos observando el debido proceso, sirviendo con eficiencia para contribuir a la paz social y la convivencia armoniosa entre las y los nicaragüenses.

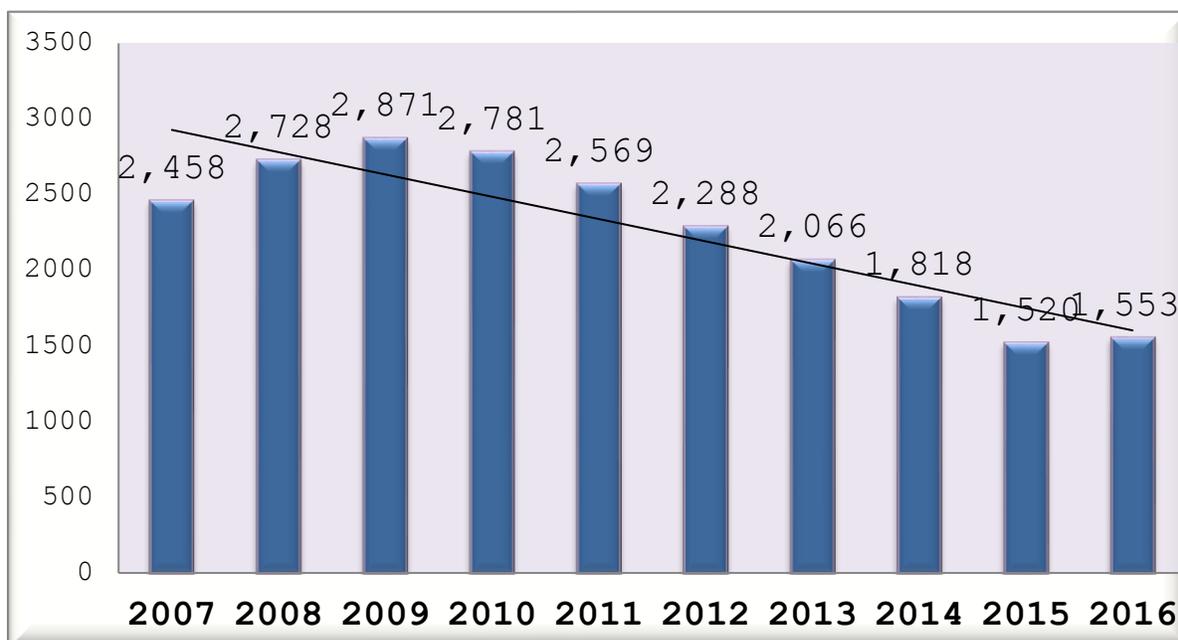
## **B. Evolución de la Seguridad en Nicaragua.**

En el periodo comprendido entre 2007 y 2009 las denuncias en general por delitos y faltas penales alcanzaron una tasa promedio de 2,871 por cada 100 mil habitantes. Al asumir el Poder el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el 2007 heredó un diseño organizacional caracterizado por la desarticulación de las instituciones públicas en lo que respecta a los servicios de seguridad ciudadana.

A partir del 2007, se implementa un nuevo modelo de Seguridad Ciudadana, de carácter comunitario, preventivo y proactivo, enfocado en la Protección a las Personas, Familias y Comunidades, teniendo como principal indicador de éxito la satisfacción de las personas a partir de conocer y resolver sus necesidades de seguridad con participación ciudadana.

El cambio de Política, tiene sus resultados a partir del año 2010, permitiendo la disminución sostenida y continua de la comisión de delitos en general. Significando al finalizar el año 2016, una reducción de la tasa del 46% (a diferencia de la tendencia mundial y regional, en que las denuncias de delitos y faltas tienen un flujo creciente en la mayoría de los países).

### Denuncias por cada 100 mil habitantes (Índice Delictivo Demográfico)

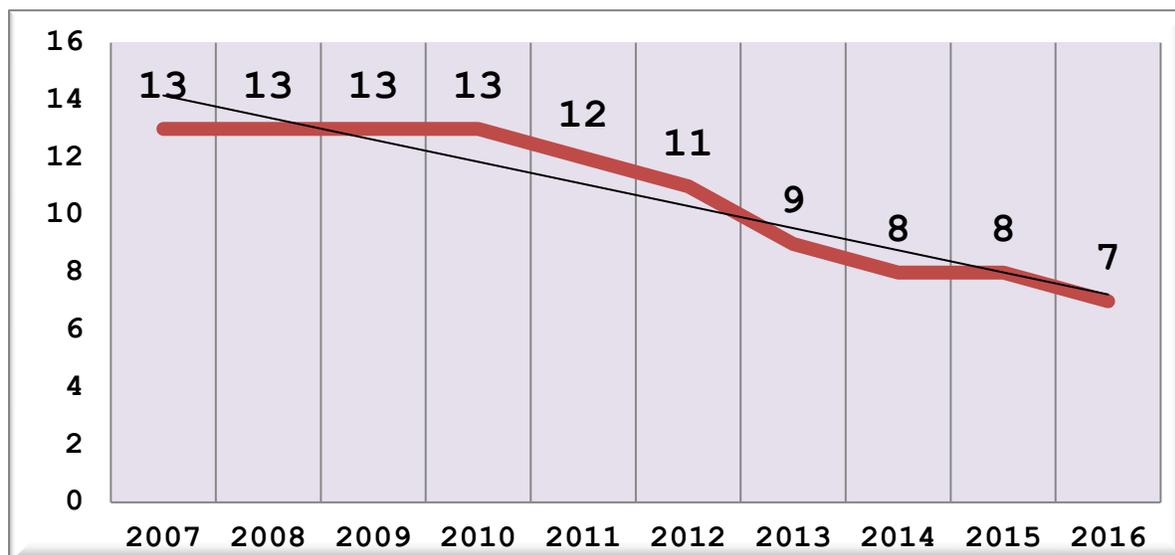


Fuente: Policía Nacional

Los delitos de mayor peligrosidad lo constituyen aquellos que ocasionan la muerte de las personas en diferentes circunstancias violentas. En Nicaragua, antes de 2007 inclusive, teníamos una tendencia creciente de la tasa de homicidios hasta llegar a la cifra de 13 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Con las nuevas Políticas de Estado implementadas a partir del 2007, se logró mantener por 4 años consecutivos la misma tasa de homicidios (13 por 100 mil habitantes), para posteriormente producir la inflexión a la disminución de esta tendencia en el año 2011, disminución que ha sido continuada hasta 2017, con una tasa actual de 7 homicidios por cada 100 mil habitantes. Representando uno de los índices más bajos en la región centroamericana y a nivel hemisférico.

### Homicidios por cada 100 mil habitantes (Índice Delictivo Demográfico)

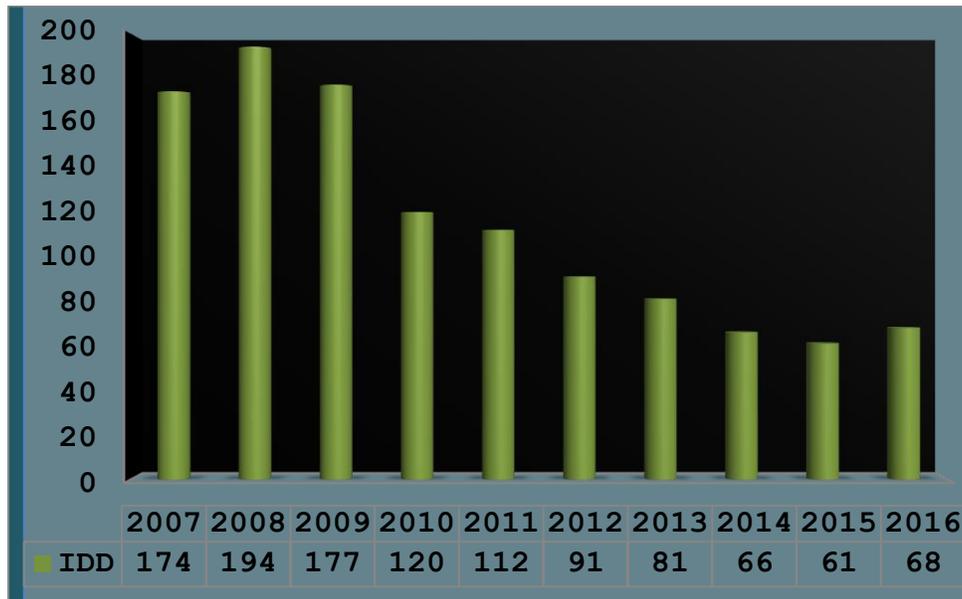


Fuente: Policía Nacional

En materia de percepción de seguridad, otro delito que permite caracterizar los niveles de seguridad es el robo, en sus diferentes modalidades. La evolución del robo con intimidación nos muestra una tendencia creciente hasta el año 2008, en el que se registra una tasa de 194 robos con intimidación por cada 100 mil habitantes.

Las nuevas Políticas de Estado llevadas a cabo a partir del año 2007, las Políticas de Seguridad sumadas a las Políticas Sociales, permitieron revertir la tendencia al incremento de robos con intimidación, sosteniendo una tendencia a la disminución. Al finalizar el año 2016 se registra en ese año una tasa de 68 robos con intimidación por cada 100 mil habitantes, lo que representa 65% de menos robos que en el año 2008. Esto constituye un avance importante en la protección de las personas, familias y comunidades frente al delito de robos con intimidación.

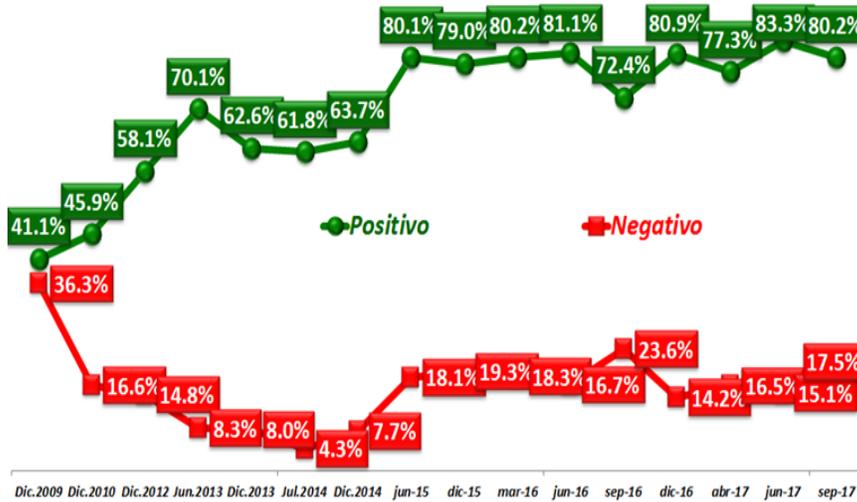
## Robos con Intimidación por cada 100 mil habitantes (Índice Delictivo Demográfico)



Fuente: Policía Nacional

### B.1 Percepción de las Instituciones de Seguridad

#### Calificación desempeño de la Policía como institución



Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIV; Realizada del 28 de Septiembre al 11 de Octubre del 2017; M&R Consultores

En diciembre del año 2009, según la empresa encuestadora M&R, los índices de calificación del desempeño de la Policía como institución tanto la opinión positiva como la negativa tenían casi la misma proporción. En los años y meses siguientes la opinión positiva de la población fue creciendo hasta lograr en septiembre 2017 un índice de 80.2% de opinión positiva.

**Calificación desempeño de la Policía distintas  
Escala de 6 a 10; donde 10 es Muy bueno y 6 Muy malo**

		Muy Bueno	Bueno	Malo	Muy Malo	NsNr
<b>1.</b>	<i>En contra del crimen organizado y narcotráfico</i>	7.8 %	79.0%	9.9%	1.3%	2.1%
<b>2.</b>	<i>Con los Jóvenes que integran las pandillas</i>	5.8 %	74.8%	15.3%	2.0%	2.3%
<b>3.</b>	<i>En contra de las bandas delincuenciales que operan en el campo</i>	6.2 %	73.3%	14.7%	3.4%	2.4%
<b>4.</b>	<i>De la comisarías de la mujer y la niñez en contra de violencia intrafamiliar y sexual</i>	7.6 %	77.0%	11.5%	1.6%	2.3%
<b>5.</b>	<i>En paradas de buses y sitios de concentración (parque, mercados, colegios)</i>	5.6 %	71.6%	15.3%	1.8%	5.8%
<b>6.</b>	<i>En la regulación y ordenamiento de tránsito vehicular</i>	6.9 %	75.3%	11.9%	1.8%	4.2%
<b>7.</b>	<i>En la Comunidad a nivel general</i>	3.9%	77.5%	15.6%	1.4%	1.6%
<b>8.</b>	<i>En la vigilancia y patrullaje en su barrio o zona de residencia</i>	3.9%	63.4%	27.1%	3.4%	2.3%
<b>9.</b>	<i>Erradicar expendios de drogas de su barrio o comunidad</i>	3.8%	68.4%	18.2%	1.8%	7.8%
<b>10.</b>	<i>Atención en consejerías comunitarias</i>	3.3%	68.9%	16.5%	2.4%	8.9%
<b>11.</b>	<i>Atención y protección a los turista</i>	3.2%	67.2%	12.1%	1.4%	16.1%

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIV; Realizada del 28 de Septiembre al 11 de Octubre del 2017; M&R Consultores

La Policía Nacional recibe la mejor evaluación de su desempeño en las primeras siete áreas que aparecen la tabla:

1. En la lucha contra el crimen organizado y narcotráfico

2. En el trabajo con los jóvenes para evitar la integración de pandillas.
3. En contra de las bandas delincuenciales que operan en el campo
4. En el trabajo de las Comisariías de la mujer, la niñez y en contra de la violencia intrafamiliar y sexual
5. En paradas de buses, parques, mercados y colegios.
6. En la regulación y ordenamiento de tránsito vehicular
7. En la comunidad a nivel general.

**Calificación al trabajo Policía Nacional en:  
Contra de las bandas delincuenciales que operan en  
el campo**

SEGÚN SECTOR DE RESIDENCIA		
	Urbano (62.4%)	Rural (37.6%)
Positivo	<b>79.0%</b>	<b>80.2%</b>
Negativo	<b>18.7%</b>	<b>17.1%</b>
NsNr	<b>2.3%</b>	<b>2.3%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIII;  
Realizada del 25 de junio al 12 de Julio del 2017; M&R Consultores

El trabajo de la Policía Nacional recibe evaluación positiva en su desempeño contra las bandas delincuenciales que operan en el campo.

**Calificación al trabajo Policía Nacional en:  
Enfrentar al Crimen Organizado y Narcotráfico**

SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA						
	Managua (27.1%)	Sur-oriente (15.0%)	Occidente (14.0%)	Norte (24.2%)	Centro (10.1%)	Caribe (9.6%)
Positivo	<b>88.2%</b>	<b>88.8%</b>	<b>82.1%</b>	<b>86.8%</b>	<b>87.7%</b>	<b>85.6%</b>
Negativo	<b>10.8%</b>	<b>7.9%</b>	<b>16.5%</b>	<b>10.1%</b>	<b>11.7%</b>	<b>11.1%</b>
NsNr	<b>0.9%</b>	<b>3.3%</b>	<b>1.3%</b>	<b>3.1%</b>	<b>0.6%</b>	<b>3.3%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIII; Realizada del  
25 de junio al 12 de Julio del 2017; M&R Consultores

Según las zonas geográficas la evaluación positiva de la Policía Nacional por su trabajo al enfrentar al Crimen Organizado y Narcotráfico, mantiene una constante en las diferentes zonas geográficas.

Esta calificación se mantiene similar cuando se evalúa el trabajo de la Policía Nacional contra las bandas delincuenciales que operan en el campo.

**Calificación al trabajo Policía Nacional en:  
Contra de las bandas delincuenciales que operan en  
el campo**

SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA						
	Managua (27.1%)	Sur-oriente (15.0%)	Occidente (14.0%)	Norte (24.2%)	Centro (10.1%)	Caribe (9.6%)
Positivo	82.3%	81.7%	75.0%	84.5%	72.2%	69.3%
Negativo	15.9%	14.2%	23.7%	14.0%	26.5%	24.2%
NsNr	1.8%	4.2%	1.3%	1.6%	1.2%	6.5%
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIII; Realizada del 25 de junio al 12 de Julio del 2017; M&R Consultores

Por su parte, el desempeño del Ejército de Nicaragua ha sido también calificado por la población como positivo, según el Sistema de Monitoreo de Opinión pública (SISMO) de por la empresa encuestadora M&R.

**Calificación al trabajo Ejército de  
Nicaragua en:  
"Garantizar la seguridad Nacional"**

<b>SEGÚN SECTOR DE RESIDENCIA</b>		
	<b>Urbano (62.4%)</b>	<b>Rural (37.6%)</b>
Positivo	89.0%	90.8%
Negativo	9.4%	8.2%
No Opina	1.6%	1.0%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIV; Realizada del 28 de Septiembre al 11 de Octubre del 2017; M&R Consultores

**Calificación al trabajo Ejército de Nicaragua  
en: "Garantizar la seguridad en el campo  
Plan de lucha contra el abigeato, protección  
cosecha"**

<b>SEGÚN SECTOR DE RESIDENCIA</b>		
	<b>Urbano (62.4%)</b>	<b>Rural (37.6%)</b>
Positivo	88.9%	87.0%
Negativo	9.4%	12.0%
No Opina	1.7%	1.0%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIV; Realizada del 28 de Septiembre al 11 de Octubre del 2017; M&R Consultores

Calificación al trabajo Ejército de  
Nicaragua en:  
"Lucha contra el crimen organizado"

SEGÚN SECTOR DE RESIDENCIA		
	Urbano (62.4%)	Rural (37.6%)
Positivo	92.8%	93.7%
Negativo	5.5%	5.2%
No Opina	1.7%	1.2%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIV; Realizada del 28 de Septiembre al 11 de Octubre del 2017; M&R Consultores

Calificación al trabajo Ejército de  
Nicaragua en:  
"Lucha contra el narcotráfico  
internacional"

SEGÚN SECTOR DE RESIDENCIA		
	Urbano (62.4%)	Rural (37.6%)
Positivo	92.8%	93.8%
Negativo	5.2%	4.3%
No Opina	2.0%	1.8%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIV; Realizada del 28 de Septiembre al 11 de Octubre del 2017; M&R Consultores

Calificación al trabajo Ejército de  
Nicaragua en:  
"Garantizar la seguridad en el campo  
Plan de lucha contra el abigeato,  
protección cosecha"

SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA						
	Managua (27.1%)	Sur Oriente (15.0%)	Occidente (14.0%)	Norte (24.2%)	Centro (10.1%)	Caribe (9.6%)
Positivo	89.9%	88.8%	92.9%	92.5%	84.0%	69.3%
Negativo	9.4%	5.8%	6.3%	7.0%	15.4%	29.4%
No Opina	0.7%	5.4%	0.9%	0.5%	0.6%	1.3%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIV; Realizada del 28 de Septiembre al 11 de Octubre del 2017; M&R Consultores

¿ Considera usted que el Ejército de  
Nicaragua es un MURO DE CONTENCIÓN en  
contra del narcotráfico y el crimen  
organizado?

SEGÚN SECTOR DE RESIDENCIA		
	Urbano (62.4%)	Rural (37.6%)
SI	<b>86.8%</b>	<b>85.4%</b>
NO	<b>9.1%</b>	<b>10.0%</b>
No opina	<b>4.1%</b>	<b>4.7%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIV; Realizada del 28 de Septiembre al 11 de Octubre del 2017; M&R Consultores

**Calificación al trabajo Ejército de  
Nicaragua en:  
"Lucha contra el crimen  
organizado"**

<b>SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA</b>						
	<b>Managua (27.1%)</b>	<b>Sur Oriente (15.0%)</b>	<b>Occidente (14.0%)</b>	<b>Norte (24.2%)</b>	<b>Centro (10.1%)</b>	<b>Caribe (9.6%)</b>
Positivo	93.3%	90.4%	95.5%	95.3%	92.0%	88.9%
Negativo	5.8%	4.2%	3.6%	3.9%	8.0%	9.8%
No Opina	0.9%	5.4%	0.9%	0.8%		1.3%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIV; Realizada del 28 de Septiembre al 11 de Octubre del 2017; M&R Consultores

**C. Análisis regional de Seguridad.**

**Calificación al trabajo Ejército de  
Nicaragua en:  
"Lucha contra el narcotráfico  
internacional"**

<b>SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA</b>						
	<b>Managua (27.1%)</b>	<b>Sur Oriente (15.0%)</b>	<b>Occidente (14.0%)</b>	<b>Norte (24.2%)</b>	<b>Centro (10.1%)</b>	<b>Caribe (9.6%)</b>
Positivo	94.0%	89.2%	95.5%	94.8%	93.8%	88.9%
Negativo	5.3%	5.0%	3.6%	3.1%	5.6%	9.2%
No Opina	0.7%	5.8%	0.9%	2.1%	0.6%	2.0%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición LIV; Realizada del 28 de Septiembre al 11 de Octubre del 2017; M&R Consultores

El enfrentamiento a la delincuencia común, narcotráfico y crimen organizado, es una prioridad de los órganos de seguridad de los países de la región. Numerosos han sido los esfuerzos para combatir este flagelo.

No obstante, los niveles de inseguridad en algunos países de la región continúan siendo un obstáculo para la paz y seguridad de las personas y familias, quienes ven amenazadas la vida y sus bienes.

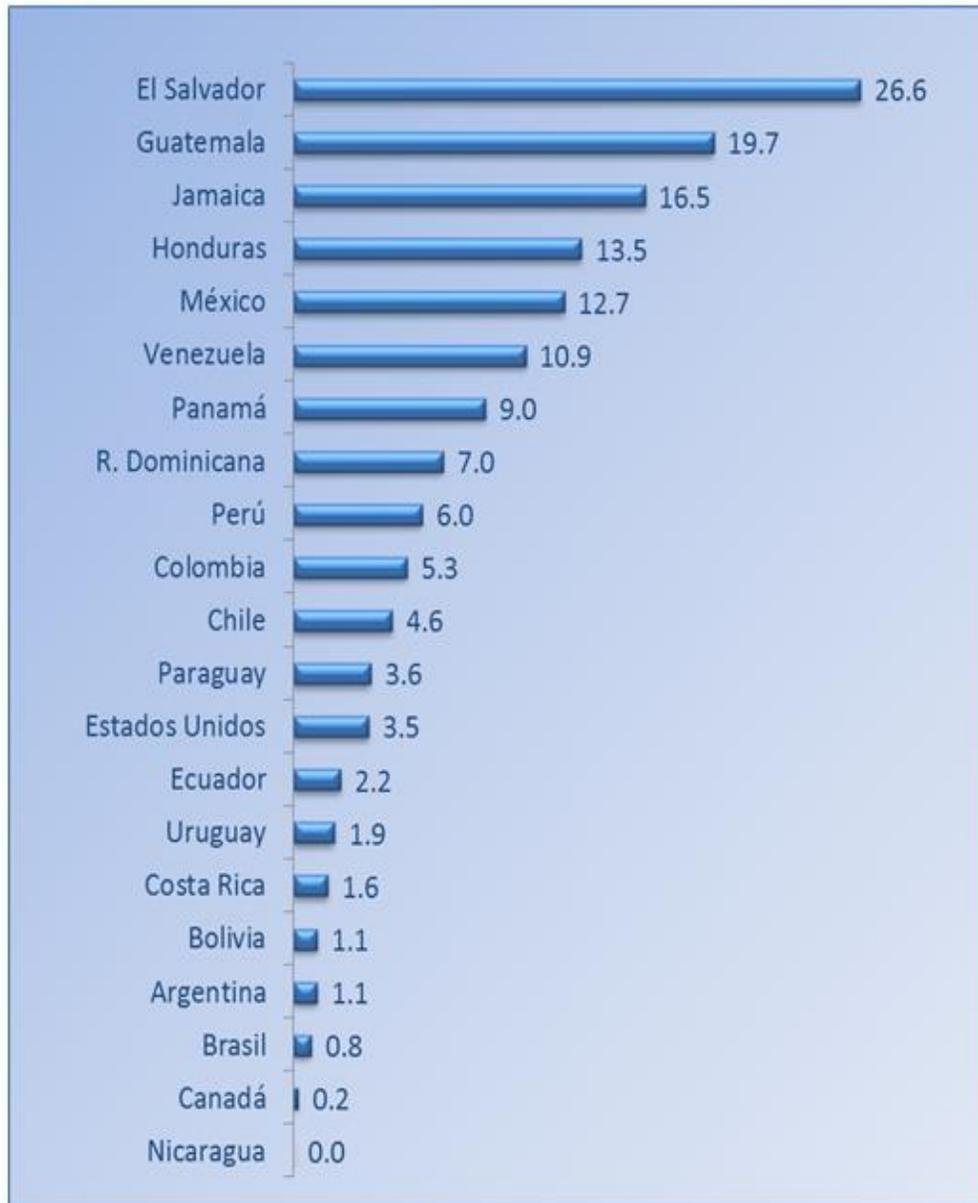
La seguridad regional es afectada por el narcotráfico, crimen organizado, maras y pandillas, estas manifestaciones delictivas transportan inseguridad e intranquilidad, siendo las zonas más afectadas los países del triángulo norte.

Por la posición geográfica de Nicaragua, la narcoactividad ha pretendido utilizar al país como ruta de tránsito para el trasiego de la droga. No obstante, durante los últimos diez años, Nicaragua se ha constituido en un muro de contención, impidiendo que la droga transite hacia el norte de la región y contribuyendo a disminuir que los niveles de violencia generados por maras y pandillas se trasladen hacia el sur de Centroamérica.

A nivel regional centroamericano se aprecia la sostenida tendencia de Nicaragua en la disminución del homicidio en comparación con el resto de países de la región.

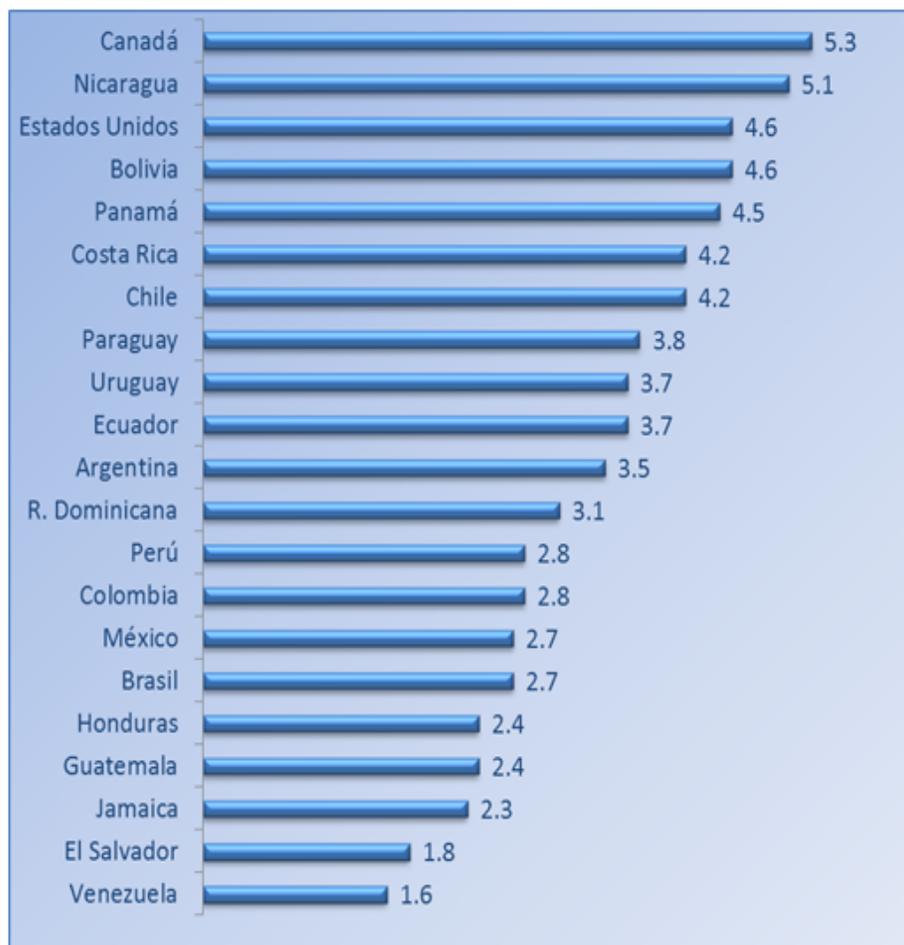
Según el Informe Global de Competitividad 2016-2017, del Foro Económico Mundial, Nicaragua, por sus niveles de seguridad presenta la mejor situación para hacer negocios en el continente americano, volviéndolo un país atractivo para el turismo y la inversión económica.

LA DELINCUENCIA Y ROBO COMO PRINCIPAL PROBLEMA  
PARA HACER NEGOCIOS EN EL CONTINENTE AMERICANO 2016-2017



Fuente: Informe Global de Competitividad 2016-2017 (Foro Económico Mundial)

**COSTOS GENERADOS POR EL CRIMEN Y LA VIOLENCIA  
PARA LOS NEGOCIOS EN EL CONTINENTE AMERICANO  
2016-2017**

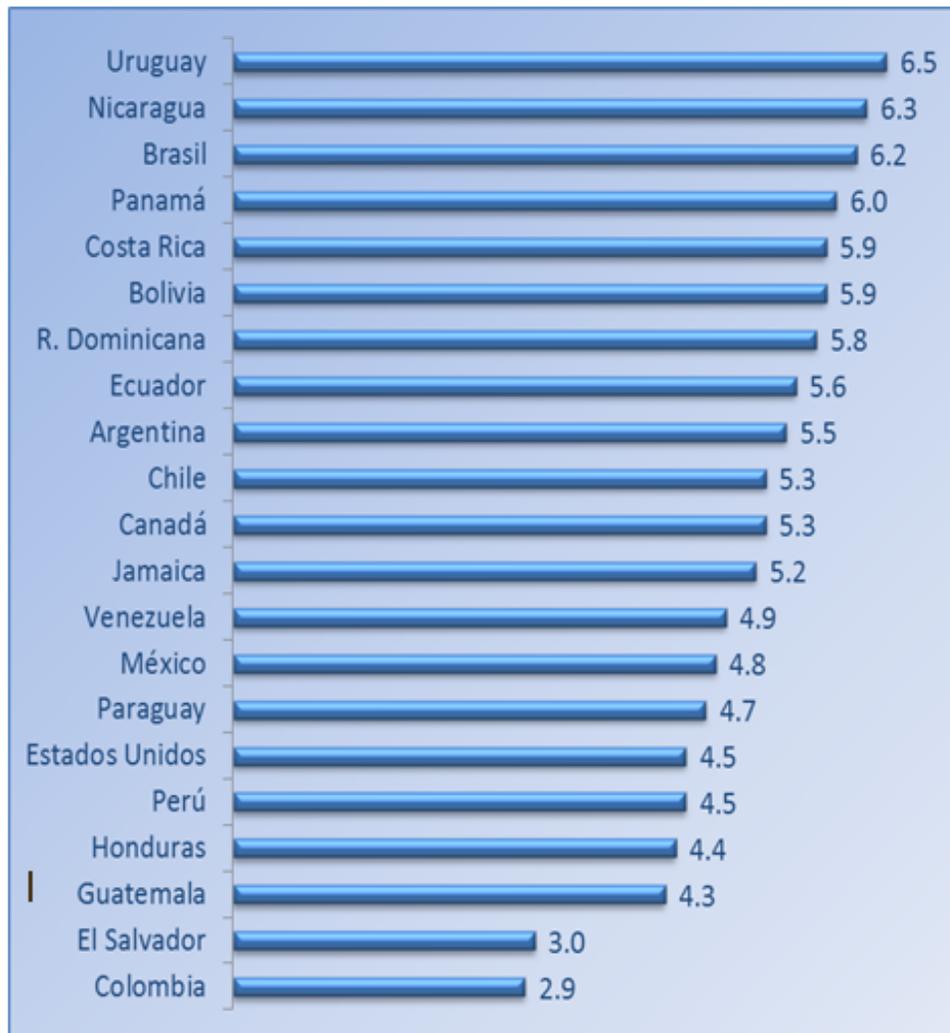


Fuente: Informe Global de Competitividad 2016-2017 (Foro Económico Mundial)

Nota: Puntuación cercana al valor de 1 significa costo más alto, y valor cercano a 7 significa sin costo.

Los costos que genera el crimen y la violencia en Nicaragua se consideran muy bajos. Solamente Canadá tiene los costos más bajos que Nicaragua en el continente americano.

**COSTOS GENERADOS POR EL TERRORISMO PARA LOS NEGOCIOS  
EN EL CONTINENTE AMERICANO 2016-2017**



Fuente: Informe Global de Competitividad 2016-2017 (Foro Económico Mundial)

Nota: Puntuación cercana al valor de 1 significa costo más alto, y valor cercano a 7 significa sin costo.

En Nicaragua el costo generado por el terrorismo es casi inexistente. Solamente Uruguay tiene más bajos costos que Nicaragua.

En relación a los costos generados por el crimen organizado, para hacer negocios en el continente Nicaragua, es el país con menor costo ubicado en la posición más favorable en todo el continente americano.

**COSTOS GENERADOS POR EL CRIMEN ORGANIZADO  
PARA LOS NEGOCIOS EN EL CONTINENTE AMERICANO 2016-2017**



Fuente: Informe Global de Competitividad 2016-2017 (Foro Económico Mundial)

Nota: Puntuación cercana al valor de 1 significa costo más alto, y valor cercano a 7 significa sin costo.

**LA DELINCUENCIA COMO PROBLEMA MÁS IMPORTANTE  
EN AMÉRICA LATINA 2016**



Fuente: Latinobarómetro 2016

En Nicaragua la delincuencia no es el problema más importante. Como país, Nicaragua tiene la mejor situación en América Latina.

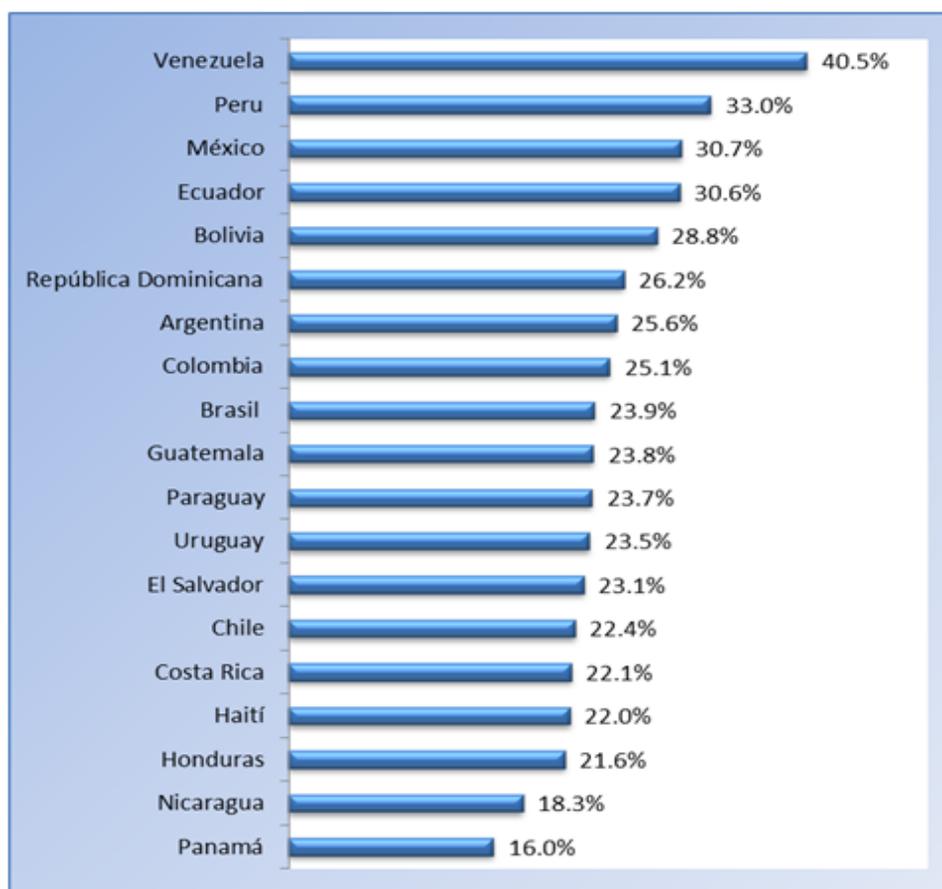
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL BARRIO EN AMÉRICA LATINA  
2016/2017  
«SENTIRSE MUY INSEGURO»



Fuente: Barómetro de las Américas 2016/2017

En relación a la percepción de inseguridad en los barrios, Nicaragua tiene la mejor situación en América Latina.

## TASA DE VICTIMIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA 2016/2017



Fuente: Barómetro de las Américas 2016/2017

En un año, solamente el 18.3% de las personas encuestadas fue víctima de delitos en Nicaragua. Solamente Panamá presenta una mejor situación que Nicaragua.

## **D. Estrategia de Estado-Muro de Contención contra el Crimen Organizado.**

Nicaragua sostiene que cualquier política o Estrategia contra el crimen organizado debe tener como centro al ser humano y la comunidad, bajo un enfoque de Seguridad Humana y Soberana.

Conforme el enfoque de Seguridad Humana, el crimen organizado es abordado desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, teniendo en cuenta que afecta la vida individual y comunitaria, por lo cual se requiere de acciones integrales que no impliquen solamente la persecución de la actividad delictiva, sino también la prevención, a través de la inclusión social; generando oportunidades para vivir en justicia, con dignidad e igualdad.

De acuerdo al enfoque de Seguridad Soberana, implica reconocer que el crimen organizado es un fenómeno multicausal, que afecta de manera transversal el bienestar de las personas y la comunidad, generando efectos en la seguridad y convivencia social.

La Estrategia de Estado Muro de Contención, es el principal esfuerzo operacional que involucra la mayor concentración de fuerzas y medios del Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional, la implementación de acciones y medidas de inteligencia, contrainteligencia y de coordinación de las instituciones, asegura la protección y control de los límites fronterizos terrestres, marítimos y aéreos como parte del anillo estratégico de la Seguridad Soberana.

Tiene como objetivo contener, capturar y desviar la mayor cantidad de droga, a fin de evitar su circulación por los principales núcleos poblacionales y su impacto destructivo en la sociedad nicaragüense.

En esta Estrategia para garantizar la Seguridad Soberana se definen como principales líneas:

- La Lucha contra el Narcotráfico como una política de Estado, por ser un delito transnacional y pluriofensivo en la que debemos invertir nuestros escasos recursos, para enfrentar una actividad delictiva que no se origina ni tiene como fin nuestro territorio, ni nuestra población.
- La Seguridad Soberana como una política del Estado nicaragüense que tiene entre otros fines la protección de la nación nicaragüense frente a los riesgos, amenazas y agresiones.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) aborda el crimen organizado desde un enfoque integral, multidisciplinario y equilibrado, formulando políticas públicas dirigidas a contrarrestar las causas estructurales y bajo este criterio la prevención desarrolla estrategias nacionales tomando en cuenta los siguientes elementos básicos:

- Prevención desde la familia y la comunidad a través del fomento de valores de integración, arraigo, maternidad y paternidad responsable.
- Prevención desde los Sistemas Nacionales de Educación dirigidos a evitar el consumo desde la temprana edad, tanto de drogas y sustancias psicotrópicas como el del alcohol y el tabaco.

- Prevención desde los Sistemas de Salud Pública.
- Transversalidad en la lucha contra la pobreza para alcanzar una verdadera inclusión con justicia social.
- Enfoque de género y atención especial a la niñez y juventud.
- Protección de los derechos inalienables de las personas.
- Protección y defensa del medio ambiente.
- Atención especial a los sistemas penitenciarios, teniendo en consideración que los privados de libertad constituyen un sector vulnerable y se debe dar énfasis a medidas de rehabilitación y reinserción social para evitar la reincidencia.

El Plan de Buen Gobierno 2016-2022 "Trabajando Juntos como Gran Familia", contiene un componente denominado "Fortaleciendo la lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico", mediante:

- Acciones de prevención y desarticulación de estructuras o células que surjan o intenten establecerse en el territorio nacional.
- Acciones de comunicación contra los expendios de droga y tráfico interno de estupefacientes.
- Operaciones contra el narcotráfico internacional.

- Ampliación de tendido territorial para acercar y agilizar los diferentes servicios policiales.

El Estado de Nicaragua desarrolla Estrategias de reducción significativa de la oferta y la demanda de drogas, mediante la cooperación bilateral, regional e internacional, desarrollando nuevas iniciativas, basada en un enfoque multidisciplinario, integral y equilibrado, preventivo, educativo y de formación, apoyando la rehabilitación y el tratamiento de las personas y su reinserción en la sociedad.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el marco del "Modelo Cristiano, Socialista y Solidario", para atender los problemas generados por el tránsito de drogas, implementa también las acciones siguientes:

- Estrategia de Seguridad Ciudadana y Humana, bajo el enfoque del Modelo de Seguridad de las Personas, Comunidades y Familias, que integra a todas las instituciones del Estado con el rol protagónico de la comunidad y con enfoque de género, las que desarrollan acciones de carácter multidisciplinario, integral, equilibrado, educativo y preventivo, promoviendo la rehabilitación, el tratamiento de las personas y su reinserción en la sociedad, así como, la recuperación de espacios públicos y la restitución del derecho a vivir sano y seguro.
- Campaña Nacional "Por una Nicaragua libre de Drogas" en la que trabajan de forma conjunta las instituciones del Estado y la comunidad organizada, desarrollando actividades de prevención y sensibilización.

- Estrategia "Barrio libre de adicciones", que articula los esfuerzos con las instituciones del Estado y la Comunidad para el abordaje del consumo y abuso de drogas.

El fortalecimiento y elevar los niveles de seguridad ciudadana es un activo importante para atraer inversión extranjera y motivar la inversión nacional.

### **Mecanismos de coordinación**

El Estado de Nicaragua a los efectos de potencializar sus capacidades para enfrentar el crimen organizado, en el marco de la estrategia muro de contención dispone de un sistema legal que crea mecanismos de coordinación interinstitucional, como:

- El Sistema Nacional de Seguridad Soberana, como un conjunto de acciones encaminadas a garantizar la seguridad de las y los nicaragüenses, a través de la coordinación y cooperación permanente de las instituciones del Estado en este campo, que cumplen su función a través de operaciones básicas y especializadas, utilizando recursos humanos y medios técnicos.
- La Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Humana y del Sistema de Justicia Penal, desarrolla la Política de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y Humana de la Justicia Penal en Nicaragua e integrada por: La Corte Suprema de Justicia, la Asamblea Nacional, el Ministerio Público, la Policía Nacional, el Ministerio de Gobernación, la Procuraduría General de la República, y el Ejército de Nicaragua.

- El Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado órgano rector del Estado para la elaboración, impulso y evaluación de políticas nacionales, planes de acciones preventivas contra el crimen organizado.

Otras instancias encargadas de la lucha contra el narcotráfico y crimen organizado son:

- El Ejército de Nicaragua, a través de la Fuerza Naval y otras unidades militares.
- La Policía Nacional a través de la especialidad antinarcóticos, investigación e inteligencia rectorea a nivel nacional la investigación y enfrentamiento al narcotráfico, los delitos relacionados con estupefacientes, psicotrópicos, otras sustancias controladas, sus precursores y otros delitos de crimen organizado vinculados con esta actividad. Para ello obtiene, reúne, sistematiza, analiza y difunde información relacionada a estos delitos.
- El Ministerio Público por medio de la Unidad Especializada contra los Delitos de Delincuencia Organizada conoce de las investigaciones y ejerce la acción penal en delitos contra el Narcotráfico, Crimen Organizado, Administración Pública, Propiedad Inmueble, Propiedad Intelectual e Industrial, el Medio Ambiente y los Recursos Naturales y de delitos cometidos por integrantes de grupos o redes criminales locales, nacionales o transnacionales. Realiza coordinaciones con las Instituciones relacionadas con la prevención, investigación, seguimiento y sanción de los delitos de su competencia.

- La Procuraduría General de la República a través de la Unidad Especializada contra el Crimen Organizado, participa activa y eficazmente en las investigaciones y procesos judiciales contra los delitos de Criminalidad Organizada, en representación del Estado de Nicaragua, respetando garantías constitucionales.

### **Principales logros de la Estrategia Muro de Contención**

- Nicaragua ha creado sus propias capacidades operacionales para golpear al narcotráfico y el crimen Organizado.
- Fortalecimiento del sistema de protección de las fronteras al norte y al sur.
- Reducido sustancialmente el tráfico de drogas, evitando que ingrese y transiten por los principales centros y núcleos poblacionales.
- Se han desarticulado estructuras de apoyo logístico para la transportación de droga.
- Se contribuye a la seguridad regional, evitando que esa droga llegue a los países del norte y se generen mayores índices de violencia y descomposición social y a la seguridad de los países del sur de Nicaragua, evitando el traslado de la violencia y de maras de los países del norte.
- Se ha frenado el tráfico de migrantes ilegales hacia el norte de la región procedente de países donde se viven conflictos de alta intensidad o existe presencia de organizaciones terroristas.

## **CAPÍTULO 2: COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN NICARAGUA PERÍODO 2007-2017.**

La reducción de las denuncias de delitos y faltas penales es muy importante, es un gran resultado, pero éste no es posible si no se complementa con la investigación, esclarecimiento y sanción a los autores de los delitos y faltas penales.

Los procesos de investigación y judicialización de las personas autores de delitos se evalúan y tienen como indicador de resultado lo que denominamos "Efectividad Policial".

La efectividad policial se calcula relacionando la cantidad de denuncias recepcionadas, con la cantidad de esos casos que se entregan al Fiscal con autores conocidos y que llenan requisito para la acusación ante un judicial. El resultado de esa operación nos da el indicador de porcentaje de casos resueltos.

Hasta el año 2007 la tendencia de la efectividad policial era una tendencia al deterioro: incrementaba la cantidad de denuncias, pero no se incrementaba la efectividad policial para resolver esas denuncias. En el año 2007 la efectividad policial registrada fue de 45.7%, es decir, la Policía Nacional logró entregar al Ministerio Público la Fiscalía únicamente el 45.7% de los casos denunciados.

Con las nuevas Políticas de Estado aplicadas a partir del año 2007, se fortalecieron las instituciones del Sistema Judicial, con modernización de recursos y con el incremento de personal para atender las demandas de justicia de las personas, familias y comunidades.

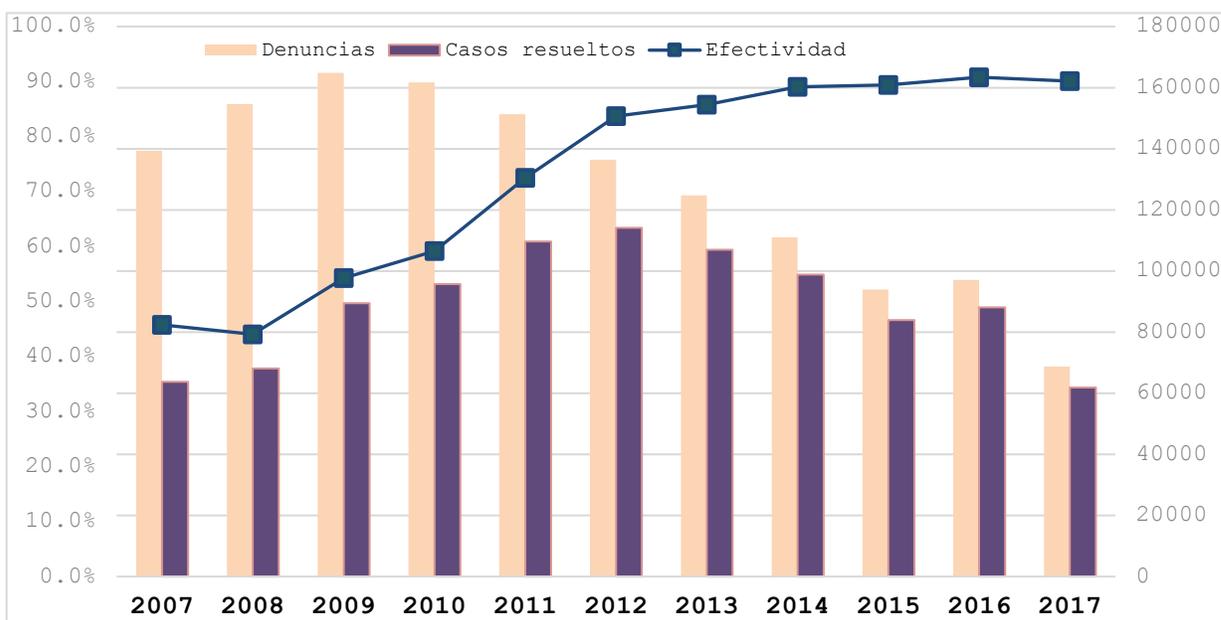
Esta inversión en seguridad facilitó mejorar la efectividad policial, logrando una tendencia a incrementar la efectividad de manera continua, logrando alcanzar en el 2016 un índice de efectividad policial del 90.8%.

**COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA Y SU RESPUESTA  
POR AÑOS**

<b>Años</b>	<b>Denuncias</b>	<b>Denuncias resueltas</b>	<b>Efectividad Policial</b>
<b>2007</b>	139,318	63,730	45.7%
<b>2008</b>	154,673	68,137	44.1%
<b>2009</b>	164,890	89,481	54.3%
<b>2010</b>	161,757	95,752	59.2%
<b>2011</b>	151,274	109,680	72.5%
<b>2012</b>	136,429	114,172	83.7%
<b>2013</b>	124,735	106,996	85.8%
<b>2014</b>	11,1045	98,876	89.0%
<b>2015</b>	93,926	83,935	89.4%
<b>2016</b>	97,089	88,150	90.8%
<b>2017</b>	68,744	61,906	90.1%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,403,880</b>	<b>980,815</b>	<b>69.9%</b>

Datos del año 2017 hasta el mes de octubre inclusive. Fuente: Policía Nacional

## DENUNCIAS Y RESPUESTA POLICIAL



Datos del año 2017 hasta el mes de octubre inclusive. Fuente: Policía Nacional

Se muestra gráficamente que las denuncias van disminuyendo cada año a partir del año 2010, impacto que facilita mejorar la efectividad policial a partir del mismo año 2010.

## CAPÍTULO 3: HECHOS DELICTIVOS DE ALTA PELIGROSIDAD.

### A. Actividades vinculadas al Crimen Organizado que afectan la seguridad en el campo.

#### *A.1 Sobre la peligrosidad de los delitos*

Las diferentes tipologías de delitos representan diferentes niveles de peligrosidad para las víctimas y para la sociedad en general: delitos graves, delitos menores y faltas penales. La peligrosidad está relacionada con los daños ocasionados por los

delincuentes, el riesgo de daños a la integridad física y a la vida de las víctimas.

Con el criterio de alta peligrosidad abordamos las siguientes tipologías delictivas: homicidios en general (incluye femicidios), robos con intimidación, violaciones sexuales y secuestros extorsivos.

Las denuncias relacionadas a estas tipologías altamente peligrosas, en el año 2007 sumaron 9,297 manteniendo una tendencia de incremento hasta el año 2009 con una cifra de 13,841 denuncias.

### DELITOS DE ALTA PELIGROSIDAD

AÑOS	HOMICIDIOS		ROBOS CON INTIMIDACIÓN		VIOLACIONES		SECUESTRO EXTORSIVO		TOTAL GENERAL POR AÑOS	
	Denuncias	Resueltos	Denuncias	Resueltos	Denuncias	Resueltos	Denuncias	Resueltos	Denuncias	Resueltos
2007	714	436	6,817	1,561	1,757	1,015	9	4	9,297	3,016
2008	736	437	10,029	2,156	1,936	1,118	6	3	12,707	3,714
2009	754	466	11,117	3,421	1,964	1,320	6	5	13,841	5,212
2010	785	551	10,134	4,006	1,829	1,504	7	4	12,755	6,065
2011	738	557	7,871	3,790	1,896	1,677	5	5	10,510	6,029
2012	673	525	5,429	3,350	1,925	1,771	1	0	8,028	5,646
2013	594	499	4,912	3,050	1,959	1,794	5	4	7,470	5,347
2014	525	459	4,062	2,798	1,782	1,668	3	2	6,372	4,927
2015	524	433	3,794	2,483	1,458	1,338	5	5	5,781	4,259
2016	453	351	4,270	2,862	1,300	1,207	4	4	6,027	4,424
2017	357	268	2,683	1,754	980	911	6	6	4,026	2,939
<b>TOTAL</b>	<b>6,853</b>	<b>4,982</b>	<b>71,118</b>	<b>31,231</b>	<b>18,786</b>	<b>15,323</b>	<b>57</b>	<b>42</b>	<b>96,814</b>	<b>51,578</b>

Datos del año 2017 hasta el mes de octubre inclusive. Fuente: Policía Nacional

A partir del año 2010 se logra una disminución de la denuncia con respecto al año anterior 2009, reducción que

se ha sostenido año con año, obteniendo que en el año 2016 las denuncias fueron 6,027 casos. Es decir, al final de 7 años consecutivos se logró reducir en un 67% los delitos de alta peligrosidad en Nicaragua.

La tabla estadística de Delitos de Alta Peligrosidad nos muestra que, de 9,297 denuncias en el año 2007, se ha logrado reducir a 4,026 denuncias en el año 2017 (hasta octubre inclusive), cifra que significa 57% de denuncias menos.

### PROPORCIÓN DE DELITOS DE ALTA PELIGROSIDAD CON RELACION AL TOTAL DE DENUNCIAS



Datos del año 2017 hasta el mes de octubre inclusive. Fuente: Policía Nacional

En la gráfica se aprecia que en el año 2009 se alcanzó la máxima proporción de 8.4% de delitos de alta peligrosidad en relación al total ocurrido ese año. A partir de ese año 2009 se manifiesta una tendencia de disminución, obteniendo en el año 2017 una proporción de 5.9% de delitos de alta peligrosidad en relación al total de delitos ocurridos en el año 2017.

La peligrosidad de los delitos que implican las muertes violentas se concentran en un número reducido de municipios del país. De los 153 municipios del país

solamente 10 presentan tasas de muertes violentas, con un alto índice de peligrosidad, lo que representa el 6.5% del territorio nicaragüense. Es decir, que en el 93.5% del territorio nacional no existe un índice de peligrosidad por muertes violentas.

<b>Total de Municipios</b>	<b>153</b>	<b>100.0%</b>
No registran muertes violentas	74	48.4%
Registran 1 muerte violenta	28	18.3%
De 2 a 3 muertes violentas	22	14.4%
De 4 a 10 muertes violentas	19	12.4%
Más de 10 muertes violentas	10	6.5%

Fuente: Policía Nacional, año 2016.

Los municipios con mayor índice de muertes violentas son:

<b>Municipios que registran más de 10 muertes violentas 10 (6.5%)</b>		
	<b>Total</b>	<b>159</b>
<b>1</b>	Managua	37
<b>2</b>	San José de Bocay	16
<b>3</b>	Rosita	16
<b>4</b>	El Tortuguero	16
<b>5</b>	Puerto Cabezas	16
<b>6</b>	Waslala	12
<b>7</b>	El Cuá	12
<b>8</b>	Jinotega	12
<b>9</b>	Siuna	11
<b>10</b>	Bluefields	11

Fuente: Policía Nacional, año 2016.

Los municipios con índice de peligrosidad por muertes violentas son caracterizados como municipios rurales y

montañosos según lugar de ocurrencia de los homicidios. Solamente el municipio de Managua podríamos considerarlo como municipio urbano.

## *A.2 La Seguridad en el Campo*

En las zonas rurales y montañosas del país, los delitos más frecuentes están relacionados con las principales actividades económicas productivas que se desarrollan, siendo los delitos más frecuentes los robos de cosechas agrícolas, abigeatos y el narcotráfico que utiliza las rutas rurales y montañosas.

El abigeato es el delito que más impacta en los productores afectando a los principales rubros de producción nacional como son la industria láctea y la industria cárnica. En el año 2007 se registraron 3,894 denuncias de delito de abigeato como efecto de la tendencia creciente que tiene su máxima expresión en el año 2009 cuando se registraron 4,310 denuncias.

Las nuevas Políticas de Estado en los ámbitos Sociales y de Seguridad en el campo, coadyuvaron sustantivamente para que se revirtiera esa tendencia creciente del delito de abigeato a partir del año 2010, con una disminución sostenida durante 7 años consecutivos para finalizar el año 2016 con 969 denuncias de delitos de abigeato, es decir, se logró reducir en 78% los delitos de abigeato.

## CASOS DE ABIGEATOS Y RESPUESTA

<b>AÑOS</b>	<b>DENUNCIAS</b>	<b>CASOS RESUELTOS</b>	<b>EFFECTIVIDAD POLICIAL</b>	<b>DETENIDOS</b>
2007	3894	872	22.4%	603
2008	4365	773	17.7%	505
2009	4310	964	22.4%	603
2010	3636	1124	30.9%	591
2011	3229	1229	38.1%	644
2012	2671	1130	42.3%	764
2013	2570	1254	48.8%	726
2014	2092	1081	51.7%	613
2015	1837	1006	54.8%	645
2016	1371	735	53.6%	638
2017	969	526	54.3%	499
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30,501</b>	<b>10,694</b>	<b>22.4%</b>	<b>6,831</b>

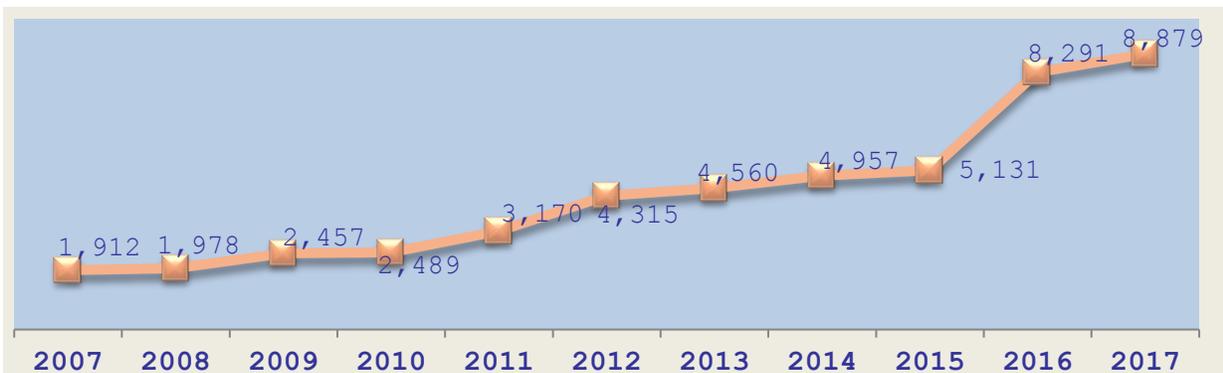
Los datos del año 2017 hasta el mes de octubre inclusive. Fuente: Policía Nacional

## OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Como resultado de la política de fortalecimiento institucional desarrollada desde el año 2007 y la implementación de la Estrategia de Muro de Contención contra el narcotráfico y el crimen organizado, las operaciones contra el narcotráfico se han venido incrementando anualmente.

Años	OPERACIONES	DETENIDOS
2007	1,912	3,695
2008	1,978	3,695
2009	2,457	4,646
2010	2,489	4,872
2011	3,170	3,378
2012	4,315	4,284
2013	4,560	4,145
2014	4,957	4,511
2015	5,131	4,672
2016	8,291	6,128
2017	8,879	4,508
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>48,139</b>	<b>48,534</b>

Los datos del año 2017 hasta el mes de octubre inclusive. Fuente: Policía Nacional.



Los datos del año 2017 hasta el mes de octubre inclusive. Fuente: Policía Nacional.

### Cantidad de células neutralizadas al narcotráfico internacional



Los datos del año 2017 hasta el mes de octubre inclusive. Fuente: Policía Nacional.

El desmantelamiento de las redes de narcotráfico internacional se intensificó en el período del 2008 al 2014, logrando desarticular las células existentes y con ello liberar al país de las estructuras criminales dedicadas al narcotráfico.

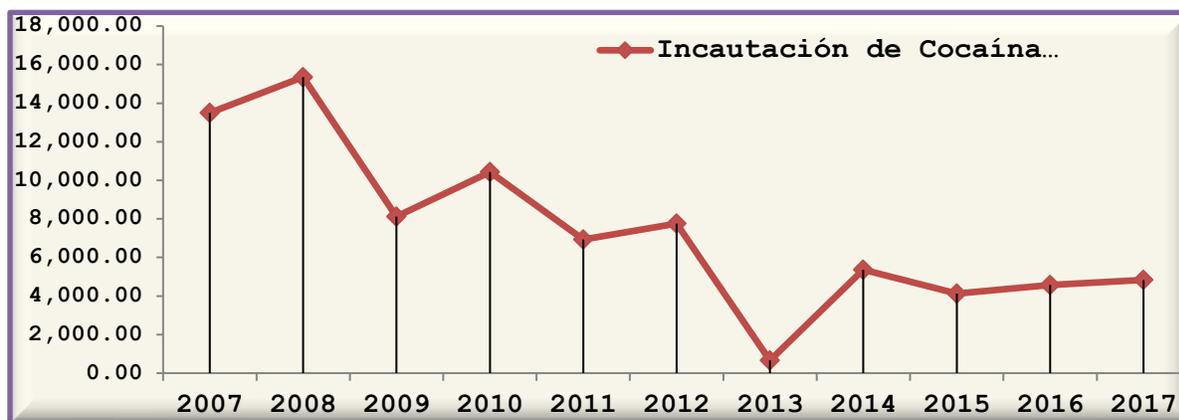
### INCAUTACIÓN DE DROGAS

Años	Cocaína	Marihuana	
	Kilogramos	Plantas	Kilogramos
2007	13,489.65	26,650	374.41
2008	15,352.95	15,438	428.01
2009	8,114.91	54,730	877.74
2010	10,422.97	38,799	1,307.34
2011	6,925.84	3,133	951.48
2012	7,751.43	54,245	1,323.30
2013	656.09	256,091	1,666.04
2014	5,366.92	3,014	2,232.78
2015	4,131.60	43,819	1,968.57
2016	4,575.59	83,157	2,271.67
2017	4,836.72	962,022	1320.88
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>81,624.67</b>	<b>1,541,098</b>	<b>14,722.22</b>

Los datos del año 2017 hasta el mes de octubre inclusive. Fuente: Policía Nacional.

El resultado positivo de las operaciones contra el narcotráfico tiene un efecto en la incautación de drogas: al desarticular las estructuras criminales se evita el tráfico de las drogas, por lo cual en el caso de la

cocaína se aprecia una disminución en las cantidades de drogas incautadas. De manera inversa apreciamos que el tráfico de marihuana está sustituyendo al tráfico de cocaína siendo más focalizado en las zonas rurales y montañosas.



Los datos del año 2017 hasta el mes de octubre inclusive. Fuente: Policía Nacional.

La gráfica muestra la disminución de cantidades de cocaína incautadas, como efecto positivo de la Estrategia de Estado Muro de Contención.

En las zonas rurales, montañosas, particularmente en territorios que fueron escenarios de la guerra de intervención en los años 80, como parte del proceso de transición a la paz, la Policía Nacional ha tenido una presencia limitada, operativamente se desarrolló patrullaje y poco a poco se fue logrando basificación, instalando unidades pequeñas de policía. Los resultados de incautaciones de armas de fuego se desarrollaron con la dinámica del proceso de transición a la paz, evitando conflictos.

Es a partir del año 2011 que se institucionaliza el trabajo de la Policía Nacional en el campo, creando una estructura responsable de elaborar planes de prevención

y de intervención policial ante la criminalidad existente en las zonas rurales y montañosas.

<b>AÑOS</b>	<b>Armas de fuego ocupadas</b>	<b>Ganado afectado</b>	<b>Ganado recuperado</b>
<b>2007</b>	445	S/E	S/E
<b>2008</b>	90	S/E	1,323
<b>2009</b>	383	S/E	184
<b>2010</b>	224	S/E	S/E
<b>2011</b>	620	S/E	835
<b>2012</b>	313	2,676	1,359
<b>2013</b>	184	3,714	1,567
<b>2014</b>	391	S/E	1,138
<b>2015</b>	178	5,198	1,992
<b>2016</b>	212	4,412	1,952
<b>2017</b>	354	2,396	613
<b>Total</b>	<b>3,394</b>	<b>18,396</b>	<b>10,963</b>

## **B. Afectación del derecho a la vida e integridad de las personas y sus bienes.**

En las zonas rurales y montañosas de Nicaragua, los grupos criminales internos han ocasionado graves daños a la vida, la integridad física de los pobladores, a los bienes de la población y a la economía nacional relacionada con el Campo.

Durante el periodo 2007-2017, el sector de productores agrícolas ha sido el más afectado por homicidios perpetrados por los grupos criminales en distintos momentos que analizamos: 47 personas productores agropecuarios han sido asesinados. Las asociaciones y gremios de productores, como consecuencia y en respuesta a esta criminalidad, participan beligerantemente en las Políticas de Estado sobre Seguridad Ciudadana, como

ciudadanos y gremios interesados en erradicar esta problemática.

La Policía Nacional, en función del cumplimiento de las Políticas Públicas de Seguridad Soberana y Seguridad en el Campo, en protección y auxilio de las personas, familias y comunidades, desarrolla operaciones en contra de los grupos criminales en las zonas rurales y montañosas. En el periodo que se analiza, se registra la pérdida de vida de 25 miembros de la Policía Nacional y 27 Policías voluntarios quienes ofrendaron sus valiosas vidas en cumplimiento del deber, enfrentando heroicamente a los criminales.

En este mismo periodo, en el marco de la implementación de la Estrategia de Estado Muro de Contención y la Seguridad en el Campo, el Ejército de Nicaragua, garantizando la defensa, seguridad, estabilidad y tranquilidad de los nicaragüenses, luchando contra elementos delincuenciales de alta peligrosidad vinculados al narcotráfico y crimen organizado, en cumplimiento de esas misiones, producto de intercambios de disparos perdieron la vida 12 efectivos militares y 13 resultaron heridos.

Asimismo, 20 efectivos militares fallecieron cumpliendo misiones de apoyo y aseguramiento de los planes operacionales contra el crimen organizado, siendo un total de 32 miembros del Ejército de Nicaragua quienes han ofrendado su vida en cumplimiento del deber.

Pobladores y productores que trabajan en el desarrollo comunitario en estas zonas rurales y montañosas han sido víctimas también de los grupos criminales, registrando 19 asesinatos en el período analizado.

## ***B.1 Relación de hechos más relevantes***

A partir del año 2007 pobladores y productores de los sectores fronterizos con Honduras, particularmente en la microrregión de Ayapal y del municipio de La Cruz de Río Grande denunciaron ante las autoridades sentirse amenazados y atemorizados por la presencia de delincuentes de alta peligrosidad quienes estaban utilizando armas de fuego, llevando a cabo asesinatos, extorsión, abigeato, robo con intimidación, secuestro, lesiones graves, daños agravados, cultivo y comercialización de drogas y crimen organizado.

En respuesta a ello, la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua intensificaron sus operativos identificando y dando seguimiento a los siguientes elementos delincuenciales:

### **Gabriel José Garmendia Gutiérrez (a) "Yahob"**

En el año 2007 se vincula a células del narcotráfico radicadas en Honduras designándoles abrir rutas para el trasiego de marihuana desde la zona norte de Nicaragua.

26.02.2010, asesinato al ciudadano Pedro José Castellón Moreno en la comunidad La Palanca, Wiwilí, Nueva Segovia y resultan heridos José María Pérez y su hijo José Ariel Pérez Picado.

### **Joaquín Torres Díaz (a) "Cascabel"**

30.04.2012, asesinato al productor agrícola Rene García González en comarca El Marrón, Wapi.

27.09.12 asesinato al suboficial de la Policía Nacional Runell Valle quien se encontraba asignado en el puesto policial de San Antonio de Kukarawala, El Tortuguero.

## **Enrique Aguinaga (a) "Invisible"**

27.03.2011. Aprovechamiento ilegal de Recursos Naturales en Comunidad, San Martín de Yahoya Siuna.

08.11.2011. Robo con Intimidación en perjuicio de Rolando Martínez Herrera en la comunidad Santa Juana, Coperna Siuna.

08.11.2011. Homicidio en grado de tentativa, lesiones graves y obstrucción de funciones en contra de Dagoberto José Martínez Leiva y los Policías Claudia Marina Vásquez, Justo Rufino Velásquez Castillo, Emil Suarez Benavidez, Rosa Rodríguez Castro, José Ramos Pavón en Coperna Central, Siuna.

08.11.2012, asesinato al ciudadano Ronaldo Martínez Herrera y daños agravados a bienes inmuebles en Coperna.

24.11.2013, participa en la destrucción y quema de maquinarias de la empresa Enatrel y MTI en sectores de Coperna, Siuna.

30.11.2014, participa en la destrucción y daño agravado a bienes inmuebles en San Pedro del Norte, jurisdicción de Ubú Norte, Bocana de Paiwas.

13.07.2015, participa en la quema y daño agravado a bienes inmuebles en El Corozo Vega, Siuna.

23.12.2015, asesinato al ciudadano José López Espinoza en San Isidro de Susun, Siuna en conjunto con el delincuente Rafael Dávila Pérez (a) "Colocho".

## **Rafael Dávila Pérez (a) "Colocho"**

Febrero 2014, asesinato a los ciudadanos Adán García Sosa y Cándida Sosa en la comunidad San Pablo 22, La Cruz de Río Grande.

12.11.2014, en San Miguel de La Esperanza, La Cruz de Rio Grande, participa en la quema y daño agravado a bienes inmuebles.

19.02.2015, asesinato al ciudadano Nicolás Cruz Manzanares en Comarca La Esperanza, Coperna, Siuna.

28.05.2015, asesinato al ciudadano Heriberto Méndez Mendoza en la comunidad San Pablo 22, La Cruz de Río Grande.

13.07.2015, participa en la quema y daño agravado a bien inmueble en El Corozo Vega, Siuna donde roba 3 escopetas y 1 rifle 22, ejecuta el saqueo de pulperías del lugar.

24.08.2015, en la comarca El Plátano Lisawe, Mulukukú, participa en la quema y daño agravado a bienes inmuebles.

05.09.2015, asesinato al agente de la Policía Nacional Alexander Antonio Cruz Muñoz, en la comunidad de Santa Rita, Mulukukú, robándole una pistola y un fusil Ak.

01.11.2015, asesinato al policía voluntario Ananías Linarte González, robándole una escopeta y una pistola, en la comunidad de San Marcos de Nasawé, Siuna.

10.12.2015, asesinato al productor agrícola Medardo Centeno Rodríguez, en la comunidad El Plátano, Waslala, por negarse a ser extorsionado.

28.06.2016, secuestro de los hermanos Darío y Jairo Solano, en la comunidad de San Antonio de Susun, Siuna.

17.09.2016, asesinato al ciudadano Ezequiel Vivas Leiva en la comunidad de Tigni Tara, Siuna.

Noviembre 2016, asesinato al productor agrícola Elías Hernández en Los Llanos, La Cruz de Rio Grande.

11.01.2017, asesinato a brigadista de salud Manuel Santana Ramírez y su hijo David Ramírez, en la comunidad de Uliwas, La Cruz de Rio Grande.

15.01.2017, asesinato al productor agrícola Wilson Ojeda Dávila en Poncaya, La Cruz de Rio Grande.

19.08.2017, asesinato a Javier López Manzanares, en San Antonio de Susun, Siuna.

19.10.2017, asesinato a Reynaldo Rojas Orozco, en la comunidad El Corozo, Siuna.

### **Dennis Gámez Rugama (a) "Rigoberto"**

Marzo 2015, inicia sus actividades delictivas y secuestros de campesinos de las comunidades de La Tortuga, Bocas de Wina, Amakón y San Martín de Daka, en conjunto con los delincuentes Bernardo Martínez Rojas (a) "Zapoyol" y Santiago Palacio (a) "Waina", ambos vinculados con estructuras del narcotráfico.

Efectúa robos con intimidación, extorsiones y actividades de abigeato contra productores ganaderos de Paraska, Yukumalí, Las Barandas, El Plátano y Caño Sucio. Controla el cultivo de marihuana en las comunidades de Santa María de Tazúa, Casa Amarilla, Kaisiwás y Arenales, municipio de San José de Bocay.

04.01.2016, secuestra al ciudadano Carlos Cruz Parrilla de la comunidad El Máncer No.5, microrregión de Ayapal.

03.10.2016, asesinato a la ciudadana Rosa Rivera en la comunidad de Turuwás, Ayapal.

09.07.2017, robos con intimidación a pobladores de las comunidades de San Martín de Daka, El Castrillo Romero, Amakón Central.

25.07.2017, extorsión al productor agrícola Jorge Borges en San Miguel Waslalita, El Naranjo, Siuna, y asesinato al productor agrícola Antonio Castillo en El Romero por negarse a ser extorsionado.

**Santiago Palacios Sevilla (a) "Waina"**

21.06.2012, asesinato a la ciudadana Paula Emilia Góngora Flores en Buenos Aires de Wina.

21.01.2014, asesinato al ciudadano Julio César Calderón Huete en San Martín de Daka.

03.02.2014, asesinato al campesino Herminio Rivera en Buenos Aires de Wina.

02.10.2014, lesiones graves al Sargento III Denis Antonio Martínez Rugama en Boca de Amaquita, al frustrar robo en ese sector.

20.12.2014, asesinato a los ciudadanos José León Herrera Rodríguez en la comunidad de Sabawás No.3, Ariel Morales y Harbin Centeno en la comunidad El Torno.

22.02.2015, asesinato de Heymiling Antonio García en Wisisy, San José de Bocay.

01.05.2015, asesinato a los hermanos Rubén y Marcos Fajardo Cruz en Buenos Aires de Wina.

24.06.2015, lesiones graves al Sargento III Francisco Antonio Guevara Hernández y soldado Arnold Rolando Rosales Morales, en Buenos Aires de Wina, cuando los miembros del Ejército de Nicaragua frustran robos en la zona.

08.05.2015, en San Martín de Daka asesinato a la ciudadana Marlene Peralta Pérez y a sus hijas Mariela Azucena (9 años), Yesimaquil (7 años) y Bismoquil

Calderón Peralta (5 años), al intentar secuestrar al esposo y padre de esa familia Moisés Calderón Huete.

27.08.2015, extorsión por el monto de C\$ 100.000 mil córdobas al productor agrícola Rafael Herrera Pineda a cambio de no asesinar a su señora madre.

12.09.2015, extorsión al productor Altagracio López en la comunidad de Sibiwás por C\$ 40.000 mil córdobas.

24.10.2015, asesinato al ciudadano Pedro Sergio López González en la comarca Turuwás.

13.11.2015, amenaza de muerte al ciudadano Fidencio Picado en la comunidad Máncer No. 4. microrregión de Ayapal.

26.11.2015, asesinato al ciudadano Jesús Ramos en la comarca Babasito, microrregión de Ayapal.

02.03.2016, extorsión a Auxiliadora Herrera Hernández con C\$10,000.00, Pablo Espinoza Rivera con C\$15,000.00, Jaime García Blandón con C\$ 10,000.00 residentes en la comunidad Saladios, Andrés Herrera Herrera con C\$20,000.00 residente de Sinanplanta y a Marcio Javier Tinoco Zelaya con C\$15,000.00 residente en Tunuwalan, Alberto López Flores con C\$ 8,000.00 y Bayardo Hernández con C\$ 8,000.00 de Sibiwás.

29.03.2016, asesinato del Campesino Timoteo Herrera Pineda, en San Martín de Daka, Micro Región Ayapal.

18.04.2016, asesinato Andrés Serrato Rodríguez en San Martín de Daka, Micro Región Ayapal.

### **Saúl Palacios Navarrete (a) "Youdanis"**

17.02.2017, amenaza de muerte y ejecuta robo con intimidación a la ciudadana Marcelina Polanco y su hijo José Marvin Palacio Polanco en Kudawas, Ayapal.

17.02.2017, amenaza de muerte y ejecuta robo con intimidación a obreros que construyen escuelas en la comunidad de Kudawas y Amak, Ayapal.

08.03.2017, con fines de efectuar robo con intimidación ingresa al poblado de Boca de Ayapal, en cuya acción resulta con lesiones graves el Teniente Primero Carlos Alberto Mendiola Herrera, y el soldado de 1ra. Geovanny Arturo Reyes Meza al oponerse a la acción delictiva.

### **Bernardo Martínez Rojas (a) "Zapoyol"**

07.02.2014, asesinato del productor agrícola, José Manuel Rodríguez Castillo, Comunidad Cerro de Agua a 15 km al noroeste de Runflin, Wiwilí.

28.01.2016, asesinato al campesino Antonio Ramos y dos menores de edad, en la comunidad de Baba, microrregión de Ayapal.

16.02.2016, asesinato al ciudadano Pedro Mairena Montoya, en Los Altos, Ayapal.

14.03.2016, asesinato al ciudadano Antonio Ramírez Lumbí, en Aguas Calientes de Daka, microrregión de Ayapal

19.04.2016, asesinato al ciudadano Andrés Cerrato Rodríguez, en Aguas Calientes de Daka, microrregión de Ayapal.

**Francisco Reyes Mendoza (a) "Cinco Pinos"**

15.11.2012, extorsión y amenaza de muerte al productor agrícola Pablo Hernández Dolmo en la comunidad de Piedras Bolas, Amakón.

02.08.2014, secuestro y asesinato al ciudadano Pedro Ubeda en la comunidad de Buenos Aires de Wina, microrregión de Ayapal.

18.09.2014, extorsión contra el productor agrícola Juan Montenegro Peralta y su familia, en sectores de San Ramón de Las Quebradas, norte de Plan de Grama.

21.09.2014, asesinato al campesino Pedro Santos Úbeda Ortiz en sectores de la comunidad de Buenos Aires de Wina, este de Ayapal.

05.11.2014, asesinato al Sargento III Marlon Antonio Zeledón García, cuando éste cumplía sus labores de resguardo a la seguridad en la comarca Las Quebradas, municipio de Siuna.

13.01.2015, extorsión al productor Jairo Mendoza, en sectores de Kaskita.

24.01.2015, extorsión al ciudadano José Lucas López Blandón en sectores de la comunidad de Curasma, San José de Bocay.

**Gerardo Jesús Gutiérrez Gutiérrez (a) "El Flaco".**

22.03.2012, robo con intimidación y abigeato en sectores de El Tamalaque y Los Encuentros, jurisdicción de Pantasma.

08.05.2013, secuestro de la ciudadana Carmen Marina Herrera Torres en la comunidad de El Tamalaque, Pantasma.

01.10.2013, asesinato al ciudadano Nahun de Jesús López Cruz en la comarca Aguas Rojas, municipio de Wiwilí.

12.10.2013, asesinato al ciudadano Trinidad Cano Torres en sectores de Zompopera, municipio de Wiwilí

**Ramón Benito Guevara Ramírez (a) "Infierno/ Moncho Guevara"**

21.02.2014. Asesinato al ciudadano José Herminio Rivera Herrera, Comunidad el Delirio Wina, Micro Región Ayapal.

**José Inocente López Flores (a) "el Licenciado"**

24.02.2014, asesinato al ciudadano Juan José Rodríguez Herrera, Comunidad de Hamaquita, Micro Región Ayapal.

**Julio Castellón Espinoza (a) "Douglas"**

22.10.2014, asesinato al ciudadano Benigno Jesús Herrera, Comunidad Maquengales, Wiwilí.

**José Celedonio Rivera Salgado**

20.12.2014, asesinato de los ciudadanos Ariel Morales Castillo y Deybin Omar Tercero, Comunidad el Torno, Micro Región Ayapal.

20.12.2017, asesinato de José León Herrera Rodríguez, Comunidad el Torno, Micro Región Ayapal.

08.05.2015, asesinato y lesiones graves de Marlene Peralta, Mariela Calderón y Letsy Calderón en Comarca Aguas Calientes de Daka, Micro Región Ayapal.

08.10.2015, asesinato del ciudadano Santos Antonio Hernández Manzanares, Conductor de Bus de Transporte Colectivo Intermunicipal en Comunidad Santa Teresa.

**Martín Andino Rodríguez (a) "ALFA"**

16.01.2016, Secuestro del menor Juan Carlos García Maradiaga, en Kilambe, Wiwili

16.02.2016. Asesinato del ciudadano Pedro Pablo Mairena Montoya en Kilambé, Wiwili.

24.02.2016, asesinato al Policía Gabriel Antonio Martínez Sánchez y homicidio en grado de tentativa a los Policías Gonzalo Avilés Alvarado, Marvin Chavarría Ortega y Rómulo Obando Flores en Santa Rosa Tapascun, Bocay.

27.02.2016, asesinato del productor agrícola y líder comunal Magdaleno Chavarría Hernández en Chilamate Kum, Waslala.

**Juan Napoleón Aguilar Hernández (a) "Débora"**

01.04.2016, asesinato de Benjamín Centeno Blandón y su hijo Marcos Centeno Zelaya, en Comarca Arenas Blancas, Waslala.

## **CAPÍTULO 4: POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN NICARAGUA.**

### **A. Actividad Operativa**

El Ejército de Nicaragua mantiene un permanente compromiso con nuestro Pueblo de brindar seguridad en el campo, destinando importantes esfuerzos a través del Plan de Seguridad en el Campo, con el cual aporta significativamente y se contribuye al desarrollo económico y a la tranquilidad de los ciudadanos en las áreas rurales.

También ejecuta el Plan de Lucha Contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado para enfrentar las actividades que elementos vinculados a estos ilícitos pretendan impulsar en el campo, mediante el cultivo y trasiego de marihuana.

La Policía Nacional desarrolla acciones y planes específicos para prevenir la ocurrencia de delitos, e investigar los delitos ocurridos.

#### ***A.1 Plan de Seguridad en el Campo***

Como parte del Plan de Seguridad en el Campo y a partir de la presencia del Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional en las Comarcas de Buenos Aires de Wina, Sibiwás, Sabawas, El Torno, Atapalito, San Miguel de Atapal, Silibila, Coperna, Poncaya, Uliwas, San Pablo 22, Corozo Vega, La Rampla, San Martín Yaoya, Wakno, San Antonio Susun, Siksikuas, Blunot, Uliwas, El Campamento, Ayapal, La Cruz de Río Grande y El Pijibay las actividades

delincuenciales fueron gradualmente reducidas, mejorando la percepción de seguridad, tranquilidad y la protección de la vida y los bienes de los campesinos y productores en las áreas y sectores rurales mencionados.

En Nicaragua los elementos delincuenciales de alta peligrosidad están vinculados al narcotráfico y al cultivo y producción de marihuana y otras actividades ilícitas, entre las que destacan sus pretensiones de asociarse con el narcotráfico internacional y brindarles apoyo logístico.

El Plan de Seguridad en el Campo, comprende la participación del sector Productores como protagonistas en la prevención de los delitos en su ámbito empresarial, la participación de las instituciones públicas, particularmente la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua, según las necesidades de la población del campo (cosechas y ganadería), destinan sus recursos humanos y técnicos materiales, se realiza vigilancia y controles policiales a los centros de producción, en las vías de transporte, se detectan los delitos, se investigan y sancionan penalmente a los autores.

#### ***A.2. Plan Verano Seguro***

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial coordinados armónicamente, disponen con sus recursos, acciones y estrategias para brindar sus servicios de protección y auxilio a todas las personas que en ocasión de las vacaciones de verano realizan diversas actividades económicas, religiosas y de recreación, en Paz, Tranquilidad y Seguridad. Se incrementa la vigilancia policial y el patrullaje, así como se aseguran los servicios de emergencia, de auxilio y judiciales.

### ***A.3 Plan Fiestas Patrias***

La Policía Nacional a través de este Plan garantiza seguridad a la participación masiva del pueblo en los días de efemérides patrias en los meses de julio y septiembre principalmente.

### ***A.4 Procesos Electorales***

Según los ciclos de los diversos procesos electorales: Presidenciales, Diputados, Municipales y Regionales, todas las instituciones públicas se disponen para contribuir y participar con todos los recursos necesarios en apoyo al Consejo Supremo Electoral.

La Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua garantizan seguridad a la logística y todo el desarrollo el proceso electoral asegurando paz y tranquilidad.

### ***A.5 Plan de Prevención Diciembre***

Las tradiciones nicaragüenses en el mes de diciembre, religiosas y sociales de diversos tipos, son muy sentidas por la población y exige de las instituciones del Estado, gran cantidad de recursos y esfuerzos públicos para facilitar el ejercicio de las tradiciones populares.

### ***A.6 Permanentemente***

En todo el territorio nacional se realizan acciones de prevención del delito: Vigilancia reforzada en barrios seleccionados según las circunstancias; Protección en los espacios públicos para evitar la creación de focos delictivos; acciones beligerantes contra el narcotráfico interno; acciones de prevención para evitar la formación de pandillas y maras; acciones de desarticulación de grupos criminales; acciones de control de armas de fuego evitando el uso ilegal de las mismas; acciones de

búsqueda y captura de personas circuladas por ser autores de delitos; y acciones de control de personas egresadas del Sistema Penitenciario.

La vigilancia, prevención, protección y auxilio en accidentes de tránsito es un ámbito permanente en el que se armoniza todo el sistema institucional público.

En este accionar cotidiano y sistemático, actúan todos los componentes del Sistema de Gobierno, armonizados y coordinados en las Políticas de Estado que corresponden en cada situación.

#### ***A.7 La Participación ciudadana, Pobladores y Productores***

Las Políticas de Estado orientadas a la Seguridad Soberana y Ciudadana se fundamentan y se enriquecen con la participación ciudadana, de pobladores y productores, mediante sus aportes comunitarios para eliminar los factores de riesgo o de inseguridad.

La Policía Nacional y las comunidades de barrios, comarcas, municipios y los productores se reúnen e interactúan en la identificación de necesidades de seguridad ciudadana y la planificación de acciones de cada sector social e institucional para satisfacer esas necesidades.

En el período del año 2007 al año 2017, se han efectuado 139,846 eventos con la participación de la población, en temas de seguridad, desde el nivel de barrio, hasta el nivel departamental. Promediando, 12,713 eventos anuales, registrándose 34 diarios.

La participación ciudadana, así como de los productores y otros sectores sociales es la clave del éxito para

obtener los niveles de paz, tranquilidad y seguridad alcanzados.

## **B. Actividad Judicial**

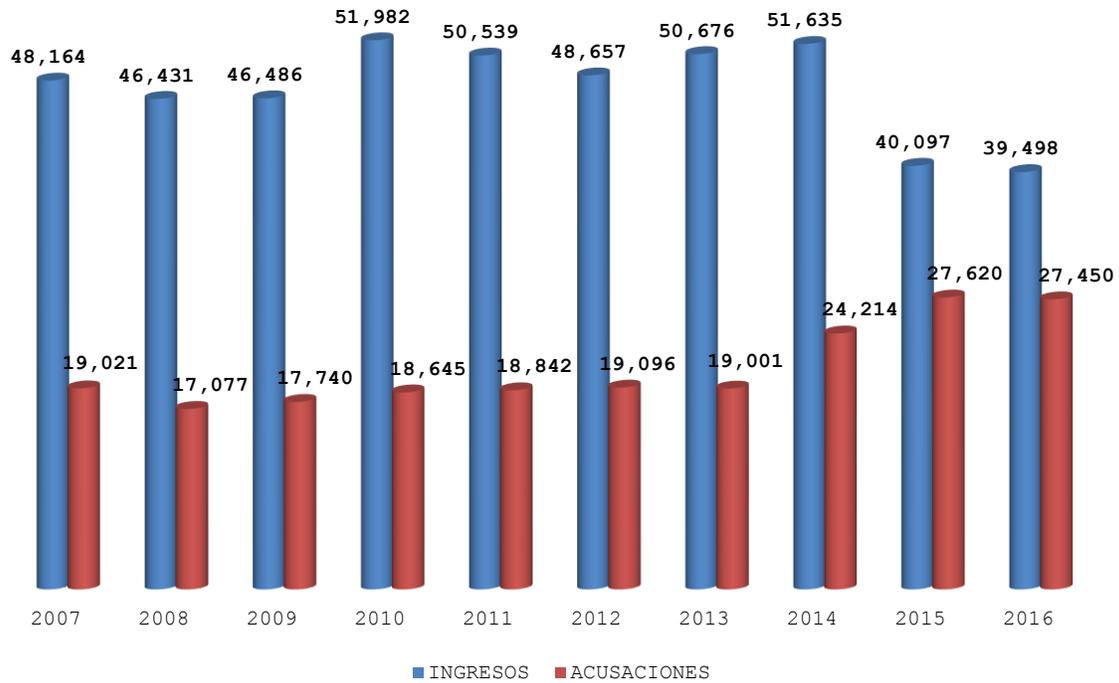
El Ministerio Público de Nicaragua, como parte del Sistema de Justicia Penal, en el periodo de este informe, reporta un índice de efectividad a nivel nacional del 69.50% en la tramitación de las causas que por conducto de la Policía Nacional o denuncias de la población son recibidas hasta el ejercicio de la acción penal.

### **Representación porcentual del total de ingresos y ejercicio de acción penal de todos los delitos a nivel nacional 2007-2016**

<b>AÑOS</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>ACUSACIONES</b>	<b>% de Acusaciones</b>
<b>2007</b>	48,164	19,021	39.49%
<b>2008</b>	46,431	17,077	36.78%
<b>2009</b>	46,486	17,740	38.16%
<b>2010</b>	51,982	18,645	35.87%
<b>2011</b>	50,539	18,842	37.28%
<b>2012</b>	48,657	19,096	39.25%
<b>2013</b>	50,676	19,001	37.50%
<b>2014</b>	51,635	24,214	46.89%
<b>2015</b>	40,097	27,620	68.88%
<b>2016</b>	39,498	27,450	69.50%

Fuente: Ministerio Público de Nicaragua

**Representación del ingreso y el ejercicio de  
acción penal de todos los delitos a nivel  
nacional  
2007 - 2016**



Fuente: Ministerio Público de Nicaragua

El Ministerio Público de Nicaragua en el periodo de este informe, en la tramitación de las causas que, por conducto de la Policía Nacional en materia de Crimen Organizado desde su ingreso hasta el fallo de culpabilidad, ha obtenido una efectividad por el orden del 69.12%.

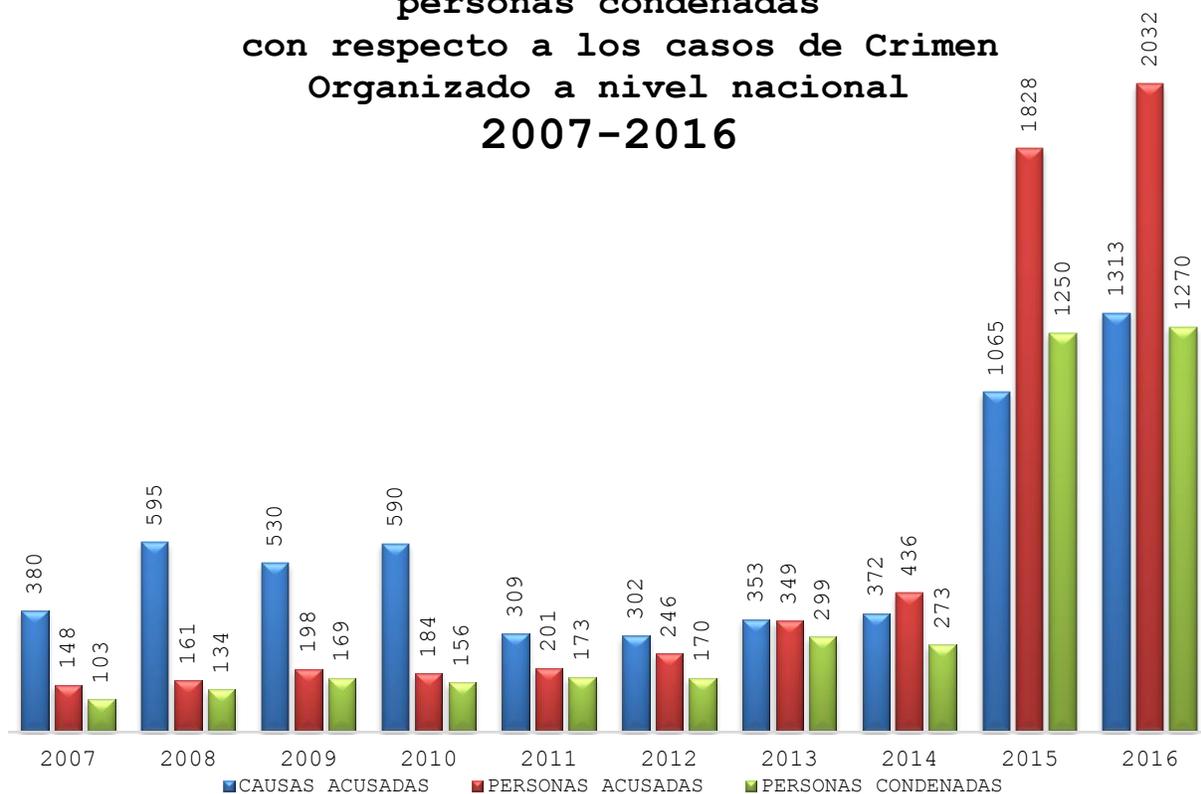
Comparación de personas acusadas vs personas condenadas con respecto a los casos de Crimen Organizado a nivel nacional

Años 2007-2016

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	% Efectividad
<b>Causas Acusadas</b>	380	595	530	590	309	302	353	372	1,065	1,313	5,809	
<b>Personas Acusadas</b>	148	161	198	184	201	246	349	436	1,828	2,032	5,783	
<b>Personas Condenadas</b>	103	134	169	156	173	170	299	273	1,250	1,270	3,997	69.12%

Fuente: Ministerio Público de Nicaragua

Comparación de personas acusadas vs personas condenadas con respecto a los casos de Crimen Organizado a nivel nacional 2007-2016



Fuente: Ministerio Público de Nicaragua

## CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES

El Sistema Nacional de Seguridad Soberana, coordinado por el Presidente de la República y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional, ha permitido el desarrollo de una agenda de seguridad que proporciona sostenibilidad a la seguridad, tranquilidad y paz con que vive y se desarrolla el pueblo de Nicaragua.

El análisis permanente sobre la evolución de las amenazas y factores de riesgo, permite implementar estrategias de enfrentamiento sobre las principales amenazas a la Seguridad Soberana, como son el narcotráfico y el crimen organizado internacional.

La Estrategia país Muro de Contención, como una Política de Estado exitosa, se consolida para contener, capturar y obligar a desviar la droga que se pretenda hacer transitar por el territorio nacional.

Asimismo, le ha merecido a las instituciones de seguridad, Policía Nacional y Ejército de Nicaragua, calificaciones positivas en cuanto a la percepción de los y las ciudadan@s del desempeño de sus funciones.

Esta estrategia a nivel nacional, regional e internacional permite reconocer a Nicaragua como el país más seguro de la región Centroamericana y un referente en materia de seguridad en Latinoamérica, siendo uno de los menos violentos del continente, identificando como capacidades y logros:

- No existen cárteles, células, bases y pistas clandestinas del narcotráfico.
- No existen maras o pandillas.

- Nicaragua mantiene la tasa de homicidios más baja de Centroamérica; 7 por cada 100 mil habitantes.
- Contribuye a la seguridad regional, evitando que la droga llegue a los países del norte.
- Contribuye a la seguridad de los países del sur de Nicaragua, evitando el traslado de la violencia procedente de los países del norte.
- Cuenta con un sistema de justicia altamente eficiente en la condena de los elementos vinculados al narcotráfico y el crimen organizado.
- Ejerce la protección y control de los espacios marítimos, aéreos y terrestres como parte de la Seguridad Soberana para enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado.
- La Fuerza Naval cuenta con capacidades para evitar que por nuestro país se trasiegue droga, además se ha impedido el asentamiento en Nicaragua de células del narcotráfico en las zonas costeras; desarticulándose estructuras de apoyo logístico y con ello, la captura y condena de narcotraficantes de diversas nacionalidades.
- Cuenta con personal militar y policial preparado para enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado.
- Participación en instancias regionales e internacionales del Ejército de Nicaragua y Policía Nacional en interés de respaldar el enfrentamiento al narcotráfico y el crimen organizado.
- La lucha sostenida del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional contra la delincuencia local e internacional, garantiza altos niveles de seguridad y estabilidad en Nicaragua, contribuyendo positivamente con la seguridad en la Región.